

otros Cauces

Revista del Colegio de Profesionales
de Trabajo Social de Mendoza

Año 5 | N° 5 - Diciembre 2025



ISSN 2953-3503



milflores
editorial

Otros Cauces
Otros Cauces

Revista del Colegio de Profesionales de Trabajo Social
de la Provincia de Mendoza

Año 5 | N° 5 - Diciembre 2025

Diseño de tapa: Ana Leyens

ISSN 2953-3503

Formato: Digital [PDF]

Periodicidad: Anual

Correo electrónico: *revistaotroscauces@gmail.com*

Equipo Editorial

Cecilia Molina (coord.)

Carlos Marchevsky

Florencia Navas

Livia Sandez

María del Pilar Rodríguez

Natalia Lucila Castro

Soledad García

Diseño

Damián López



Esta obra se encuentra bajo **Licencia Creative Commons**
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

Atribución: Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciatante.

NoComercial: Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

SinDerivadas: Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

**Colegio de Profesionales de Trabajo Social
de la Provincia de Mendoza**

Dirección San Juan 1450 2º Piso, Oficina 1, Ciudad de Mendoza
Teléfono 54 9 261 4740843
Sitio Web <http://cptsmendoza.org.ar>
Correo electrónico info@colegiotsmendoza.org.ar



Autoridades | Gestión 2025- 2027

**Consejo
Directivo**

Presidente: Cipolla, Rubén
Vice Presidente: Salomón, Laura
Secretaria: Bustamante, Virginia
Tesorera: Segura, Gabriela
1º Vocal titular: Velazquez, Ivana
2º Vocal titular: Rinaldi, Betsabé
3º Vocal titular: Peralta Cáceres, Florencia
4º Vocal titular: Bermejillo, Rocío
1º Vocal suplente: Cailá, María Belén
2º Vocal suplente: Novotny, Florencia

**Consejo
Deontológico
y de las
Especialidades**

Titulares:
Castro, Natalia “Lucila”
Patiri, Belén
Miranda, Adriana
Villarroel, Gimena
Herrera, Mónica

Suplentes:

Peralta Minini, Valeria
Potashner, Mariana
Guerra, Francia

**Tribunal
de Cuentas**

Titulares:
Fuentealba, Jennifer
Perrone, María del Carmen
Caponi, Cintia

Suplentes:

Mut, Andrea
Lorenzo, Manuel

7 **Editorial |** Las luchas y las memorias del trabajo social de Mendoza
Ruben Cipolla y Laura Salomón

11 **Contenidos** de este número

Tema Central

El trabajo social en escenarios de transición ideológica

Reportaje

19 **Fragilidad, resistencia y transformación**
Perspectivas de profesionales jóvenes
María Florencia Navas y María del Pilar Rodríguez

Entrevista

31 “La sociedad recobró vida con la **apertura** democrática”
Conversación con Rubén Lorenzo y Mariem Hadid
Livia Sandez y Cecilia Molina

Ensayo

45 **Estudiar en tiempos de ajuste y discursos de odio**
Trayectorias académicas de estudiantes de trabajo social
Agustina Beggi y Ayelén Muñoz

Trabajos Finales

53 **Jóvenes puesteras y estrategias de permanencia
en la zona rural de Malargüe**
Rocio Samchuck

59 **Estigma social y género**
Implicancias como barreras de acceso a un abordaje integral de salud mental
Leticia Cailly

69 **Salud mental y enfermedades crónicas**
Determinantes sociales, accesibilidad y adherencia a tratamientos
en un hospital público de Mendoza
Carmen Méndez

75 **Intervención forense con mujeres privadas de libertad
bajo regímenes de prisión domiciliaria en el sur mendocino**
María Laura Klimisch

85 **Aporte al campo socio jurídico desde el Trabajo Social
en los regímenes de comunicación asistido**
Nadya Vélez

91 **Los cuidados como derecho**
Un análisis desde la salud mental en articulación
con el sistema de responsabilidad penal juvenil
Gretel Godoy

99 **Niñeces, adolescencias: dispositivos de cuidados alternativos a la familia**
Los hogares convivenciales
Pamela Pacheco Guiñazú

Editorial

Rubén Cipolla | Laura Salomón

Las luchas y las memorias del Trabajo Social de Mendoza

Cualquiera que sea la libertad por la que luchamos, debe ser una libertad basada en la igualdad.

Judith Butler

La revista Otros Cauces intenta ser un aporte del trabajo social de Mendoza con intervenciones y producciones situadas en este territorio que plantean disputas de sentidos en sus textos. Desde este lugar, la revista, en este quinto número, busca habilitar un espacio propio de reflexión, diálogo y construcción colectiva, donde las voces que hacen al campo profesional puedan pensarse, cuestionarse y proyectarse. Cada publicación se convierte así en una oportunidad para visibilizar experiencias, debates y desafíos que atraviesan al Trabajo Social local, reafirmando el compromiso con una práctica crítica, situada y en permanente sentido de transformación social.

Pensarnos trabajadores sociales en el actual contexto social marcado por la violencia y la crueldad, exige un ejercicio profesional desafiante, que no se pierda en instancias burocráticas, que reconozca la singularidad y la complejidad de situaciones que atraviesan las poblaciones con las que se interviene. Es imperioso recuperar espacios de escucha, de encuentro, fomentar espacios de ternura y de construcción colectiva permanente.

Hemos aprendido es que no hay transformación posible en soledad, como tampoco se puede avanzar sin considerar los pasos dados.

Al mismo tiempo, este número busca dar lugar a voces de un Trabajo Social que asuma su papel en la disputa de sentidos, en las luchas territoriales y en la incidencia en las políticas públicas de la Provincia. Un Trabajo Social que pueda leer críticamente el momento histórico, comprender sus tensiones y asumir intervenciones que cuestionen lo establecido, habiliten nuevas miradas y abran caminos posibles.

Proponemos que este sea un espacio más donde todas las experiencias y reflexiones quieran y puedan compartirse, pensarse, circular. Es en el movimiento de la palabra que se construye un pensamiento situado, un análisis real de cuál debe ser nuestro posicionamiento en pos de transformar la realidad, esa transformación tan añorada que se hace y se puede cada vez que se interviene.

A veces de manera fugaz y a veces de manera extensa, hemos llegado al quinto número de nuestra revista y con ella celebramos cinco años de la editorial Milflores. Una apuesta del Colegio de Trabajo Social de Mendoza a pensarnos en colectivo, a reconocernos en cada texto, en cada número, con la expectativa y el desafío de trascender generaciones, y poder producir conocimiento en conjunto.

La revista nació desde la convicción de que este espacio es, ante todo, un lugar de encuentro entre colegas de la provincia. Aquí se sostiene la idea de un Trabajo Social, una profesión, que no solo analiza y produce conocimiento, sino que también acompaña, cuida y contiene desde el territorio. Las experiencias, reflexiones y relatos reunidos en estas páginas parten de las prácticas concretas y cotidianas de profesionales que trabajan cerca de las personas, reconociendo sus historias, sus luchas y sus valores. No hay relato posible sin la implicación de cada colega en el territorio, y a eso le damos el principal valor.

Desde esta perspectiva, creemos que éste puede ser un ámbito donde el Trabajo Social se fortalezca, se encuentre y establezca como apoyo para seguir interviniendo con cercanía, sensibilidad y ternura. Los textos de este número expresan esa búsqueda: la posibilidad real de pensar una profesión que sostiene, valora y se implica con quienes acompaña, entendiendo que el pensar situado también es una herramienta, horizonte y sentido. Desde aquí, queremos hacer visible que el Trabajo Social mendocino viene construyendo modos de intervención que no abandonan el cuidado, incluso en escenarios complejos, y que ese gesto también es político y transformador.

En esta oportunidad, queremos compartir con quienes leen algo de lo que se viene construyendo desde el Colegio de Trabajo Social de Mendoza, somos muchos y muchas quienes trabajamos día a día por y para el fortalecimiento del colectivo profesional, encontrando en el Colegio la posibilidad de realizarlo de manera más concreta. El recorrido de cada una de las comisiones, delegaciones y cada colega que participa de los espacios, hace que cada vez nuestro espacio crezca y se pueda avanzar en esa construcción tan necesaria en estos tiempos. Además de reunir experiencias y reflexiones de colegas de la provincia, este número también recupera parte de nuestra historia, de lo que hemos hecho, sostenido y defendido a lo largo del tiempo. Cada texto refleja un modo de pensar y hacer Trabajo Social desde la cercanía, el compromiso y el deseo de acompañar a las personas de manera respetuosa. Recoge tanto lo hecho

como lo que aún queda por construir, inscribiendo parte de las memorias y luchas que han acompañado el recorrido del Trabajo Social mendocino en el presente y en el pasado. Son luchas heredadas y sostenidas por colegas que, día a día, mantienen viva una profesión que no se rinde y que sigue apostando a transformar la realidad desde los lugares donde interviene. Al mismo tiempo, este número invita a pensar en un Trabajo Social que nos sostenga desde lo ideal y nos ampare desde lo real, que nos permita estar con otros y otras, sabiendo que en soledad no se sostienen los debates ni las transformaciones. Es, en definitiva, una apuesta a seguir construyendo juntos y juntas un hacer profesional sensible, situado y comprometido.

Hoy más que nunca, convocamos a que estemos juntos, a que nos encontramos, que alcemos la voz, a que produzcamos movimiento... con un colectivo profesional fortalecido, otra realidad es posible...

Bienvenides/xs al quinto número de nuestra querida revista.



Contenidos de este **número**

FEsta nueva publicación de la revista coincide con el quinto cumpleaños de Milflores, la editorial que nos alberga, y con la celebración de los 15 años de nuestro colegio profesional. Como nos sugieren Rubén Cipolla y Laura Salomón, presidente y vicepresidenta del Colegio en su editorial, este número de Otros Cauces es una invitación “a pensar en un trabajo social que nos sostenga desde lo ideal y nos ampare desde lo real, que nos permita estar con otros y otras, sabiendo que en soledad no se sostienen los debates ni las transformaciones.”

La ilustración de la portada, “La incertidumbre y el hambre”, es una producción de la artista plástica Ana Leyens, cuya obra fusiona técnicas como el collage, el textil y el bordado. Hija de chilenos obligados a exiliarse en la dictadura de Augusto Pinochet, Leyens, nacida y criada en Mendoza, además de dibujar y pintar, disfruta del tango, la espiritualidad, los sueños, la música y las humanidades. Es una alegría para el equipo de la revista poder ofrecerle a quienes nos leen una imagen cuidada, provocadora, y rica en sutilezas como la que Ana hizo para este número.

Otros Cauces 5 tiene como tema central los escenarios de transición ideológica, reconstruidos a partir de las perspectivas de estudiantes y profesionales de trabajo social de los ‘80 y de hoy, a quienes convocamos a compartir sus miradas. Los escritos son una excusa para escucharles.

En este sentido, Mariem Hadid y Rubén Lorenzo, en la entrevista realizada por Livia Sandez y Cecilia Molina, dan cuenta de ideales, reivindicaciones y batallas colectivas que tuvieron centralidad entre jóvenes estudiantes de trabajo social en los primeros años de la década de 1980. Fueron momentos en que, en torno a una nueva y esperada elección democrática, diferentes movimientos sociales lucharon para cerrar el ciclo de muertes, represión y profundización de la pobreza que impusieron los militares que gobernaron Argentina entre 1976 y 1983. Lxs jóvenes fueron clave en ese proceso, reanimando la vida universitaria en un contexto de alivio tras el sufrimiento. La apertura democrática significó una convivencia forzada entre profesores que habían colaborado con las autoridades militares y aquellos que se reincorporaban después de haber sido cesanteados o exiliados. En cuanto a la convivencia estudiantil, a pesar

de militar en partidos políticos distintos, los jóvenes podían convivir porque “hablaban el mismo idioma” y “buscábamos cosas parecidas”. Como se plasma en la conversación “la sociedad recobró vida con la apertura democrática. Los estudiantes éramos osados. Leíamos, nos formábamos, no éramos cuadros, éramos voluntariosos” (...) Estábamos volviendo a la democracia, se respiraba alegría”.

En contraste con la transición post-dictatorial, “Fragilidad, resistencia y transformación: perspectivas de profesionales jóvenes”, de Florencia Navas y Pilar Rodríguez, explora la convivencia y subjetividad juvenil en la transición ideológica contemporánea, marcada por la fractura del consenso progresista, el impacto de la vida digital post-pandemia y el gobierno libertario. Este reportaje entreteje testimonios generosos de egresadxs recientes con análisis sociológicos para comprender las nuevas caras del individualismo y las formas de lo colectivo. Respecto del mismo escenario, Agustina Beggi y Ayelén Muñoz nos advierten en su ensayo titulado “Estudiar en tiempos de ajuste y discursos de odio: trayectorias académicas de estudiantes de trabajo social” sobre los desafíos de la vida universitaria actual. Invitamos a las estudiantes autoras de este trabajo, presentado originalmente en las jornadas regionales de FAUATS, a compartir su análisis en la revista dada la coincidencia temática con el eje propuesto en este número. Sostienen las autoras que la convivencia en la universidad durante esta transición ideológica se encuentra marcada por un clima hostil. El avance de discursos negacionistas y de odio genera una deslegitimación de las ciencias sociales y un fuerte desgaste e impacto en la salud mental de los estudiantes. La precarización no es solo material, es también subjetiva y emocional.

En este número también compartimos siete trabajos de colegas a propósito de la finalización de sus estudios de grado y posgrado. Las autoras profundizan en desigualdades de género, barreras de acceso a servicios, el empobrecimiento de políticas públicas y las expectativas de autoridades políticas y judiciales de que lxs profesionales ejerzan control. Frente a estos desafíos, la resistencia se construye a través de la formación y reflexión continua, el trabajo en equipos críticos, la escucha atenta y el refuerzo de la intersectorialidad, que opera en el seno de determinaciones estructurales.

La sección se abre con un texto de Rocío Samchuk, quien analiza las estrategias de permanencia de mujeres jóvenes puesteras en la zona rural de Malargüe. Su trabajo desmenuza factores económicos, educativos y culturales que inciden en estas jóvenes de comunidades dedicadas a la ganadería trashumante y con tenencia precaria de la tierra. La recuperación de sus voces demuestra cómo el género condiciona sus expectativas de vida y desarrollo.

Las desigualdades de género, los estigmas y sus implicancias en el acceso integral a los servicios de salud mental son examinados por Leticia Cailly. Para minimizar las barreras que distancian a las mujeres de los servicios, la autora advierte que es indispensable un enfoque multidimensional, interdisciplinario e intersectorial. Este enfoque debe incluir la educación y sensibilización sobre género y salud mental, permitiendo hacer lecturas no estereotipadas sobre ellas y sus contextos.

Carmen Méndez aborda el análisis de la organización de los servicios de salud mental para patologías crónicas, como la esquizofrenia. En su trabajo de residencia, expone que la no adherencia a tratamientos resulta de una trama multicausal, no individual. Las limitaciones se asocian a la pobreza estructural, el debilitamiento de las redes de apoyo y a fallas del sistema público (accesibilidad virtual a turnos, discontinuidad de medicación). La autora concluye que se requieren intervenciones integrales, intersectoriales y comunitarias.

Con foco en mujeres privadas de libertad bajo prisión domiciliaria en el sur mendocino, María Laura Klimisch desnuda la trampa de estar presa en casa, al cuidado de sus hijos y en extrema pobreza. Su trabajo, desde la perspectiva de género y Derechos Humanos, propone intervenciones profesionales críticas del control al que empuja el aparato judicial, teóricamente fundadas y al mismo tiempo cargadas de afecto.

Nadya Vélez se adentra en el rol del trabajo social forense en el Poder Judicial de Mendoza, enfocándose en los Regímenes de Comunicación Asistida. Mediante un caso de revinculación, reflexiona sobre los desafíos éticos, metodológicos y jurídicos de estas prácticas. Su estudio subraya que el reconocimiento de la singularidad y la necesidad de abordajes interdisciplinarios y en redes son esenciales para garantizar efectivamente los derechos de las infancias y poblaciones vulnerabilizadas.

Gretel Godoy exhorta al diálogo entre salud mental y justicia (sistema penal juvenil). Su trabajo, basado en una intervención práctica, pone en el centro el derecho a los cuidados. Godoy busca coordinar las actuaciones de ambas instituciones claves bajo el paradigma de los derechos humanos. Su propuesta es tomar distancia de las perspectivas de control social, normalización y disciplinamiento presentes en la génesis de la justicia y los servicios de salud.

Pamela Pacheco Guiñazú analiza los hogares convivenciales como dispositivos de cuidado alternativo en el marco del Sistema de Protección de Derechos de Mendoza. Recupera la situación de un grupo de hermanos para reflexionar sobre la institucionalización prolongada derivada de medidas de protección excepcional. Su estudio reconstruye la intervención socio-jurídica en tres momentos clave (intentos de restitución de vínculos, reorientación de estrategias e inclusión en familias alternativas), lo que le permite revisar las competencias y el rol de los equipos técnicos interdisciplinarios en instancias previas, durante y posteriores a la judicialización, procurando priorizar los derechos de las infancias.

Esperamos que este prólogo invite a la lectura y, por qué no, a la reflexión, la investigación y la escritura que Otros Cauces busca cobijar.



El trabajo social en escenarios de **transición** ideológica

TRANSICIÓN

Reportaje Beborfaje

Fragilidad, resistencia y transformación

Perspectivas de profesionales jóvenes

María Florencia Navas

mariaflnavas@gmail.com

María del Pilar Rodríguez

pilar.rodriguez@fce.uncu.edu.ar

Resumen

El objetivo central del trabajo es dialogar con las perspectivas de jóvenes profesionales (recién egresados o en tramo final) sobre sus condiciones de trabajo, su visión de lo colectivo y de las transformaciones sociales que consideran necesarias. En la introducción se contextualiza el análisis describiendo el impacto del triunfo de Javier Milei, la perforación del consenso progresista y los efectos del *triple fracking* pandémico (aislamiento y debilitamiento del lazo estatal) en la juventud, enmarcados en la explosión de la vida digital. En el apartado “Emprendedurismo obligado” se aborda la fragilidad laboral derivada de la recesión y la desregulación, que empuja al pluriempleo y la informalidad. Se destaca la tensión entre el mandato emprendedor y la aspiración al trabajo en relación de dependencia para asegurar dignidad y derechos básicos. El apartado “Nuevas caras del individualismo y lo colectivo” describe lo colectivo como un sistema de sostén y red que resiste al individualismo imperante, aunque se reconocen diferentes escalas de expresión y cómo esa diferencia renueva los debates en torno a la relación entre individuo y comunidad. Finalmente, el apartado titulado “El gesto mínimo como búsqueda de transformación social”, expone una concepción de la transformación social orientada a lo microsocial. El trabajo concluye dejando abierto el interrogante sobre la vinculación de esta micro-transformación con los cambios de orden estructural.

Palabras clave: fragilidad laboral, emprendedurismo, individualismo

Nuestro escenario: la fractura del consenso progresista en la era digital y pos-pandémica

El triunfo de Javier Milei a la Presidencia de la Nación nos tomó por sorpresa a más de una trabajadora social (en Mendoza obtuvo el 71,15% de los votos). Desde ese momento se han sucedido diversos análisis que articulan dimensiones como el consenso progresista perforado (Semán, 2023a), el aislamiento social debido a la pandemia por COVID-19 y la explosión de la vida digital.

Desde el retorno democático y atravesando la experiencia de achicamiento del Estado y empobrecimiento social de los '90 en nuestro país, se fue construyendo ese consenso progresista que luego supimos perforado: la dolarización vuelve a pensarse como alternativa, las organizaciones sociales son cuestionadas, retorna el discurso de la guerra interna para pensar la última dictadura cívico-militar, la política es considerada cuna de una casta, se cuestiona el feminismo y sus luchas. A su vez, el encierro prolongado por la pandemia de COVID-19 en un contexto afectivo de incertidumbres, vulnerabilidad y miedo al contagio produjo lo que Semán (2023b) caracteriza como triple *fracking* pandémico, transformando el temperamento juvenil con la otredad: se modifica la intimidad con la sensación de soledad prolongada, se reestructuran las relaciones laborales y sociales y se desencantan y debilitan los lazos con el Estado y la política. La pandemia no solo fue un cambio en relación a procesos sanitarios, sino que fue un catalizador de procesos tecnológicos y emocionales ya en curso.

Tras la pandemia se acentúa la explosión de la vida digital, lo que constituye otro elemento de relevancia en las subjetividades contemporáneas. Por un lado, la expansión de redes sociales y la comunicación instantánea en dispositivos móviles, y por otro, el mandato de rendimiento constante, convergen en una suerte de hiperconectividad que modifica los modos anteriores de vincularse. Los vínculos interpersonales, lo comunitario, la articulación de demandas populares, el ejercicio de ciudadanía, entre otros, se dan en un contexto de profundos cambios culturales y tecnológicos.

Estas dimensiones transversales al conjunto social se entrelazan dando lugar a experiencias e interrogantes nuevos en las aulas y pasillos de la universidad. ¿Dónde están las y los estudiantes? ¿Cómo estudian? ¿De qué manera reemplazan la presencia en el aula? ¿Cómo es la convivencia entre quienes sostienen el consenso progresista y quienes, de manera más o menos callada, lo cuestionan? ¿Cuáles son sus condiciones de trabajo y cómo inciden en sus perspectivas político-ideológicas? ¿Cómo piensa lo colectivo y cuáles transformaciones sociales consideran necesarias?

Si bien no es intención de este ensayo realizar un análisis exhaustivo ni representativo de las y los estudiantes que actualmente atraviesan el tramo final de la carrera o lo han hecho de forma reciente, sí nos interesa aproximarnos a sus perspectivas para dialogar con ellas. Buscamos entrevistar a personas que no estuvieran evidentemente situadas en una posición o en otra. Evitamos militantes de cualquier agrupación política o directamente vinculadas a cualquier equipo de cátedra. En este trabajo presentamos las perspectivas recabadas y proponemos posibles líneas de análisis para dialogar con ellas.

Emprendedurismo obligado

Las búsquedas de dignidad en medio de la fragilidad laboral

Una entreverada combinación de recesión prolongada, desregulación y transformaciones laborales arroja a amplios sectores de la población al pluriempleo, informalidad e intermitencia de ingresos. En ese laberinto se edifican subjetividades que exaltan la autosuficiencia, el emprendedurismo y la narrativa de “hacerse uno mismo” como épica del esfuerzo personal. Quienes perciben alguna remuneración estatal, ya sea producto de políticas de transferencia de ingresos o por ser trabajadores del sector público, son entendidos como “ñoquis” o “planeros”, categorías que condensan viejos enconos y nuevos resentimientos. Se estructura una convicción moral que sostiene que los derechos no deberían derivar de una necesidad social, sino ganarse de manera meritoria, resultado del esfuerzo, estrategia e inteligencia individual (Semán, 2023a).

En lo anterior podría leerse el triunfo de la razón neoliberal, impuesta ‘desde arriba’. Sin embargo, Gago (2014) muestra que, desde principios del siglo XXI, podemos encontrar un flujo más frecuente de formas heterogéneas de trabajo. Iniciativas novedosas de supervivencia y modalidades que articulan economías diversas con lógicas, en apariencia incompatibles, que rebalsan la racionalidad neoliberal. Esta última, fue puesta en jaque durante los levantamientos populares del 2001, que habrían encontrado nuevas rutas de circulación “por abajo”. Es decir, el neoliberalismo es mucho más que un programa impuesto desde el norte global, se cocina en los territorios y genera una dinámica propia de subjetivación. El cálculo de los sujetos, en este marco, funciona como impulso vital incapaz de reducirse al “beneficio” liberal clásico, trasciende al *homo economicus* (máxima ganancia con mínimos esfuerzos), y expresa una tendencia a preservar su existencia y aumentar la propia potencia en condiciones económicas cada vez más frágiles. Necesidad de subsistir en escenarios cada vez más difíciles es la versión neoliberal en nuestro territorio.

Melanie, quien es estudiante avanzada de trabajo social, espera trasplante de riñón y tiene un negocio en el que carga tarjetas SUBE, cobra impuestos y vende productos electrónicos, expresa: “yo me vi obligada a emprender con



esta enfermedad porque nadie quiere que vos faltes tres veces a la semana". Melanie devela que detrás del mandato emprendedor, habitan estrategias defensivas frente a condiciones difíciles.

La inestabilidad es la norma, evidenciada por el pluriempleo al que se ven arrojados amplios sectores. Emanuel complementa su trabajo profesional de medio tiempo en el municipio con el reparto para Pedidos Ya. Agostina, reciente graduada en trabajo social y con una severa discapacidad visual, ejerce la profesión en tres lugares diferentes y al respecto señala:

me encantan las dos temáticas con las que yo estoy trabajando que es discapacidad y por el otro lado infancias y adolescencias, pero sí me gustaría mucho poder tener un solo trabajo y no tener tantas situaciones en mi cabeza. Creo que eso también genera un agotamiento mental más allá del físico, de estar tanto tiempo en la calle.

Si bien Semán (2023b) describe las juventudes mejoristas pospandémicas por la valoración positiva que realizan de la autosuficiencia, el emprendedurismo y la narrativa de "hacerse uno mismo", hallamos entre las y los jóvenes trabajadores sociales que tales percepciones conviven con el anhelo de condiciones de trabajo diferentes. Frente a esta fragilidad estructural, el trabajo ideal se configura como un mecanismo de dignidad y seguridad. Lxs jóvenes entrevistadxs coinciden en que su aspiración central es obtener un trabajo "en blanco" o en relación de dependencia, principalmente para asegurar derechos básicos como la obra social, los aportes jubilatorios y el respaldo legal ante inasistencias por motivos de salud. Además, lxs profesionales priorizan tener un solo trabajo de jornada completa de lunes a viernes, lo que permitiría "fortalecer la calidad de las intervenciones y también el bienestar, tanto profesional como personal".

Nuevas caras del individualismo y lo colectivo

Argentina asiste a la emergencia de movimientos de ultraderecha que reconfiguran el mapa político tanto nacional como internacional, alimentado por un profundo malestar social con las formas tradicionales de política partidista. Esta derecha se abre paso adueñándose de nociones históricamente asociadas a corrientes progresistas como libertad, anarquismo, batalla cultural, rebeldía, pueblo, ahora vaciadas y reutilizadas como insignias de una sensibilidad conservadora. Se inscribe en un neoliberalismo revitalizado e insaciable que disfraza viejas fórmulas de ajuste bajo la máscara de reordenamiento y racionalización del gasto público. No se trata de un mero reflejo de otras fuerzas de derecha globales, sino de un fenómeno que adquiere forma propia en nuestras latitudes, al adherirse a la ya mencionada situación socioeconómica inestable, a los cambios subjetivos vinculados a la pandemia y a la inexplorada ampliación del territorio digital. Es en este contexto, en el que lo individual parece primar, que nos interesa indagar en las percepciones de lxs jóvenes profesionales sobre lo colectivo, asunto central en las preocupaciones del trabajo social.

Lo colectivo entre lxs entrevistadxs se caracteriza fundamentalmente como un sistema de sostén y de red frente a la fragilidad y el individualismo imperante. Yamila es estudiante en proceso de elaboración de su tesis, ha sido mamá de manera reciente y tiene un emprendimiento de impresiones en su casa. Ella señala que, si se busca un cambio, este se logra "mejor en grupo



“siempre” y relaciona lo colectivo con el sentimiento de “no estar sola”. Esta comprensión común de lo colectivo, sin embargo, es luego pensada en escalas y ámbitos diferentes, lo que consideramos puede ser significativo para caracterizar las distintas percepciones.

Algunxs jóvenes vinculan lo colectivo con los círculos íntimos, entendiendo que puede expresarse en un “abrazo, una charla o un silencio compartido” o la posibilidad de que el otro exista y te transforme. Dentro de esta escala cercana aparece el ámbito laboral, en el que se valora mucho el espacio de diálogo, la charla, el intercambio de ideas, como lo destaca Emanuel en su trabajo municipal.

Otrxs jóvenes, en cambio, vinculan lo colectivo con una escala más amplia. Julieta, reciente trabajadora social que ha emigrado a Chile y que creció en un barrio popular del Gran Mendoza, lo define como la idea de red y de sostén, y la necesidad de pensarse en comunidad, “de no quedarnos solos con lo que nos pasa”.

Lo colectivo se asocia con el “compromiso, unión, lucha” por un objetivo en común, siendo importante para “lograr cosas grandes”. Melanie lo relaciona directamente con lo popular y lo barrial, señalando que surge en cuanto el Estado se retira. Históricamente, el factor común en merenderos y ollas populares es que la gente es la que “sale... a trabajar por y para el que menos tiene”. Es este modo de entender y vivir lo colectivo lo que Melanie señala que el discurso actual está “apaleando”, “está mal ser el que ayuda”, eso te hace “zurdo, cuca, ñoqui”.

Lo colectivo es la herramienta ética y práctica que permite a lxs entrevistadxs resistir un contexto que promueve la idea de “sálvese quien pueda”, operando tanto en el plano de la supervivencia barrial como en el sostén mutuo en el plano afectivo y profesional. Si bien, entonces, lo colectivo comparte el constituirse en protección, las diferentes escalas con la que se lo vincula, renueva interrogantes acerca de qué somos los individuos, qué es la comunidad, cómo se relacionan entre sí. En definitiva, renueva la pregunta por lo social y por el modo de pensarlo.

Es habitual que pensemos de manera dicotómica la relación individuo-comunidad. Estamos a favor o en contra de cada uno según asignaciones de sentido opuestas. A favor del individuo que se hace a sí mismo, que es emprendedor y resiste frente a las dificultades; en contra del individuo individualista, egoísta, centrado en sí mismo. Consideramos y defendemos lo comunitario cuando lo vinculamos a la solidaridad y la ayuda mutua y nos distanciamos de ello cuando lo pensamos como colectivismo que sofoca y persigue las libertades individuales. Pero, tal vez, si nos permitimos escapar del dualismo reduccionista individualismo-comunitarismo, hallaremos que, tal como lxs jóvenes entrevistadxs perciben, las posiciones conviven con redes un tanto más amplias -familias, amistades, vecindad- tensionando estos dos conceptos/polos y produciendo un *entre* en el que se encuentran los sujetos. En este cruce entre fragilidades estructurales y expectativas de autooptimización, se va configurando una manera de pensar y sentir lo individual en nuestra región que es diferente al individualismo clásico occidental.

Araujo y Martuccelli explican que las tradiciones occidentales clásicas del individualismo tienen al individuo como objetivo central de las instituciones. La economía, por ejemplo, se pensaba en función de un individuo que busca maximizar sus ganancias y la política partía del reconocimiento de la igualdad ante la ley. “Se trata de una concepción y un conjunto de instituciones que promueven, defienden o valoran explícitamente la dignidad, los derechos y los intereses de los individuos con respecto a los grupos.” (2020, p. 3) Instituciones que sirven, entonces, de soporte a los individuos cuando deban atravesar situaciones difíciles.

En el caso de América Latina los mismos autores señalan la existencia de una tensión entre sociedades atravesadas por trayectorias profundamente individualizadas que, al mismo tiempo, sostienen un recelo a reconocerse a sí mismas como parte de las tradiciones clásicas del individualismo. Trayectorias individualizadas si pensamos en la centralidad asumida por caudillos y líderes populares o en la importancia de individuos que se las ingenian, tanto apoyados en sus destrezas personales, como en colaboración de familiares o comunidad cercana, para enfrentar los avatares de la vida cotidiana, “en medio de una relativa no asistencia institucional e incluso de una fuerte desconfianza hacia las instituciones...” (Araujo y Martuccelli, 2020, p. 5)

Si bien el individualismo históricamente ha sido cuestionado y rechazado en la región, por razones que los autores rastrean en la forma de constitución de nuestras repúblicas y pasando por los movimientos nacional-populares, el proyecto neoliberal (que en lo económico introduce la última dictadura cívico-militar) trae una reivindicación explícita de la figura del emprendedor o *self emprendedor*. Esta figura caló hondo en sujetos ávidos de superación personal y autonomía. Especialmente en juventudes que confían en sus propias potencialidades y desean ponerlas en acción para asegurarse un futuro próspero, libre, optimizado.

Lo anterior, sin embargo, lxs jóvenes trabajadores sociales lo construyen y transitan de una manera particular, en un *entre* que se expresa al buscar soportes institucionales aspirando a condiciones estables y protegidas de trabajo, al valorar el trabajo en equipo y los lazos de cuidado en la familia y con amigos. Esos *entre* se tensan, a su vez, hacia el polo comunista cuando lo colectivo se nombra como barrio y organización popular.

Algunas manifestaciones populares como las del 24 de marzo, las marchas universitarias, la marcha del orgullo o la marcha por el agua, se han revitalizado en masividad y en heterogeneidad de gente en busca de defensa y ampliación de derechos. Sin embargo, esa vocación ampliadora encierra una tensión: la distancia entre los derechos reconocidos nominalmente y los que efectivamente se garantizan. Esa cuestión es de importancia para lxs jóvenes entrevistadxs, quienes comparten que una transformación social deseable implica “un mayor acceso real” a los derechos. Agostina afirma la necesidad de “un derecho de calidad” para evitar que sean percibidos como privilegios reservados a quienes logran exigirlos. Esa brecha se ilustra con crudeza cuando lxs participantes señalan que “el sistema exige la garantía del derecho a la salud de los niños, pero a la vez no tiene turnos para especialidades necesarias”.

El gesto mínimo como búsqueda de transformación social

De estas nuevas perspectivas también se desprende una concepción de transformación social aferrada a lo microsocial, en actos precisos que buscan dibujar nuevos horizontes más justos. En ese sentido, Julieta afirma que el cambio “es un proceso que se va dando de a poco, se va construyendo con gestos que parecen mínimos”, resaltando la fortaleza política de lo cotidiano. En esta línea, muchxs de nuestrxs jóvenes apuestan por actos concretos para generar desplazamientos hacia “un mundo más habitable”.

Asimismo, la necesidad de “erradicar los discursos de odio, violencia y misoginia” aparece como un componente indispensable de la transformación. Melanie, quien describe firmemente la validación de esta retórica agresiva, señala que el actual jefe de Estado aplaude estas narrativas, intensificándolas, procurando instalarlas a través de distintos dispositivos, en especial, las redes sociales. De igual forma, a Yamila y a Emanuel les preocupa “el nivel de violencia y falta de empatía que se está manejando” y buscan promover el interés por la otredad, “no ser indiferentes”.

En estas percepciones no aparecen señalamientos que vinculen la transformación social con cambios de orden estructural. No se cuestiona explícitamente al capitalismo como modo de producción y organización social, ni la distribución de riqueza que este produce. No aparecen menciones de orden impositivo, de regulación a las grandes riquezas o de control al extractivismo de los recursos naturales. Esto puede enlazarse a las condiciones de trabajo descritas al inicio de este texto, que dificultan la reflexión sobre el orden social y su reproducción y la participación en acciones que trasciendan el día a día en cada trabajo. Puede también vincularse a un modo de subjetivación individual, que encuentra en la fuerza propia y su exaltación una forma concreta de subsistir.



La combinación de una recesión prolongada con la desregulación y las transformaciones laborales ha conducido a amplios sectores, incluidos lxs jóvenes profesionales, al pluriempleo, la informalidad y la intermitencia de ingresos. Esto no solo dificulta la propia cotidianidad, sino que repercute en intervenciones sociales más débiles. Esta fragilidad estructural evidencia que, detrás del mandato emprendedor, habitan estrategias defensivas quasi obligadas para subsistir en escenarios económicos difíciles. Ante esta inestabilidad, el trabajo ideal se proyecta como un mecanismo de dignidad y seguridad, donde la aspiración central es obtener un empleo “en blanco” o en relación de dependencia para asegurar derechos básicos, como la obra social y los aportes jubilatorios. Lxs entrevistadxs priorizan tener un solo trabajo de jornada completa para fortalecer la calidad de las intervenciones y el bienestar profesional y personal.

En este escenario de individualismo, lo colectivo se constituye fundamentalmente como un sistema de sostén y de red frente a la fragilidad imperante. Esta herramienta ética y práctica de resistencia es pensada en diversas escalas, desde los círculos íntimos (un abrazo o una charla compartida) hasta la escala más amplia de lo popular y barrial, surgiendo cuando el Estado se ausenta. Esta variedad de escalas renueva la pregunta sobre la naturaleza de lo social, sobre las tensiones entre el individuo y la comunidad. Finalmente, la concepción de transformación social se orienta hacia lo microsocial, entendiéndola como un proceso que se construye de a poco con gestos que parecen mínimos, buscando un acceso real a los derechos de calidad, y haciendo indispensable la erradicación de los discursos de odio, violencia y misoginia en boga. Este enfoque centrado en lo cotidiano y la micro-transformación deja abierto el interrogante acerca de si es necesario y, en todo caso, cuándo y cómo pensar, vincularnos y actuar en pos de cambios estructurales.



Referencias bibliográficas

Araujo, K., & Martuccelli, D. (2020). *Problematizaciones del individualismo en América Latina*. *Perfiles Latinoamericanos*, 28(55), 1–25.

Gago, V. (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Semán, P. (coord.). (2023a). *Está entre nosotros. ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?* Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Semán, P. F., & Welschinger, N. S. (2023b). Juventudes mejoristas: La crítica al Estado, la política y la economía en la generación pandémica. *Cuadernos de Antropología Social*, 58, 29–52.

Entrevista

Eugenio

“La sociedad recobró vida con la **apertura** democrática”

abierturas

Conversación con Rubén Lorenzo y Mariem Hadid

Livia Sandez
sandezlivia@gmail.com

Cecilia Molina
ceciliamolina269@gmail.com

Introducción

En el espacio de recuperación de memorias del trabajo social en Mendoza que sostenemos desde Otros Cauces, esta vez nos encontramos con Mariem Hadid y Rubén Lorenzo para dialogar sobre cómo fue estudiar y participar en la vida universitaria en un período de la historia argentina que marcó a la sociedad: la dictadura cívico-militar transcurrida entre marzo de 1976 y diciembre de 1983 y los inicios de la recuperación democrática.

Mariem y Rubén fueron testigos y protagonistas de esa época. Los dos cursaron la carrera entonces llamada “Servicio Social” en la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo entre 1981 y 1988. Desde diferentes espacios de militancia, compartieron experiencias, discusiones y afectos en el movimiento estudiantil de la época. Sus experiencias son una invitación a acercarnos a la vida cotidiana de los jóvenes universitarios en los ochenta para comprender los desafíos que enfrentaron y de qué maneras el contexto moldeó su identidad profesional y su compromiso con sectores vulnerables. A través de sus voces, buscamos vislumbrar resistencias desde la profesión y el papel de actores clave en la reconstrucción democrática y social del país. Les agradecemos compartir su tiempo y sus recuerdos con nosotras.

Los dos empezaron a estudiar Trabajo Social y a militar en partidos políticos en la primera parte de los ochenta. ¿Qué los movió a iniciar casi en simultáneo esas actividades?

¿En ese momento ya tenías militancia partidaria?

¿Cómo se ingresaba a la facultad en los ochenta?

Mariem: vengo de una familia con padre abogado, madre empresaria y hermanos que estudiaron carreras liberales. Crecí en el barrio Bombal de Ciudad e hice el secundario en el Instituto Cuyano de Educación Integral (ICEI). En esos años fui voluntaria en el hospital de niños Emilio Civit, que estaba en el parque San Martín. Ahí tomé contacto con una realidad que desconocía: mujeres solas, muy pobres, al cuidado de muchos hijos. Fue una experiencia fuerte que influyó en la elección de lo que quise estudiar. Mis padres no estaban para nada de acuerdo con que siguiera Servicio Social, como se llamaba la carrera cuando ingresé a la facultad en 1983 y gobernaban los militares. Es más, me mandaron a una psicóloga para que cambiara de idea, y en vez de eso confirmé lo que quería (se ríe).

Mariem: en 1982 empecé a militar en el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID). Una vez en la facultad, conocí a compañeros mayores que yo, quienes habían militado en la organización Montoneros. Por ellos me enteré de las luchas de los setenta, de las desapariciones, de las torturas. Fue muy fuerte. Comencé a leer más y a coincidir con el peronismo. Me hice del Movimiento Universitario Peronista (MUP), luego lideré la regional Mendoza y llegué a ser presidenta del movimiento a nivel nacional. Eso me permitió viajar, traer bibliografía que había sido prohibida durante la dictadura, textos que no estaban disponibles en la facultad y compartirlos con compañeros y profesores.

Rubén: yo crecí en una familia relativamente politizada. Tuve un abuelo yrigoyenista¹ y otro lencinista.² Hice la colimba en el 82, en la época de Malvinas, por eso pasaron dos años desde que terminé el secundario en la [escuela técnica] Pablo Nogués hasta que entré a la facultad. Pensé en estudiar ciencias políticas porque necesitaba entender qué era la política. ¿Y dónde iba a aprender esto si no en la facultad? En el plan de estudios de 1977 se podía ser licenciado en ciencias políticas haciendo los tres primeros años de administración pública o de servicio social. Entonces yo no sabía qué era el trabajo social. Ahora tampoco (se ríe) pero materias como Ética General o Sociología me atraían más que las de administración, por eso fui por ahí. Quería entender el porqué de la locura que viví en el ejército, mientras hacía el servicio militar. No me entraba en la cabeza que gente tan bruta, tan bruta, como la que nos mandaba, pudiera gobernar este país. Tipos que nos decían: “despídase de su familia este fin de semana, porque vamos a entrar en guerra”. Era una locura.

Rubén: tuve que estudiar muy duro para rendir el examen de ingreso. Yo era maestro mayor de obras. Me hablaban de Sócrates y pensaba en un jugador de fútbol de Brasil. No tenía formación política. Leía la revista Humor,³ que expresaba a la izquierda pituca y gorila. Leí una entrevista a Oscar Alende⁴ y a Miguel Cantilo⁵ en esa revista y me enamoré de los dos. Poco antes de comenzar la universidad, empecé a militar en el Partido Intransigente (PI). Estaba convencido de que íbamos a hacer la revolución social desde ahí (se ríe).

¿Por eso tu pertenencia al PI como espacio político para militar en la facultad?

¿Cómo era estudiar y militar en ese momento?

Rubén: en los ochenta, el PI era un partido universitario. Yo me sentía un radical intransigente. Y entonces le tenía mucho recelo al peronismo de derecha. Al mismo tiempo admiraba con cierta envidia la capacidad de movilizar que tenía ese partido.

Rubén: en 1984, cuando entré a primer año, lo que se respiraba en los pasillos de la facultad era alegría. Habíamos sufrido mucho y la apertura democrática fue un alivio.

Mariem: a principios de los ochenta, en la facultad se hacía inteligencia. Por ejemplo, en la cátedra de Servicio Social de Grupo, la profesora [Alejandrina] Cuitiño de Vera nos obligaba a completar unas fichas con información muy personal, y en las clases teníamos que tener una especie de carnet con la foto de cada uno. La excusa era que lo necesitaba para poder identificar bien a sus alumnos. Empezamos a descubrir que había profesores que nos seducían para investigarnos, que querían información nuestra, que eran perversos. Y a la vez había otros que nos parecían más piolas o, al menos, que no colaboraban con los servicios de inteligencia, muy presentes en la facultad entonces. La [profesora Nilda Puceiro de] Bistué, una vez me paró en los pasillos y me dijo: "ojo dónde te metés. Conozco a tu padre".

Rubén: teníamos profesores muy religiosos. En las psicologías⁶ todo era en detrimento del psicoanálisis. En Filosofía, con Lucero, también era así. La práctica de trabajo social con Grupos consistía en llevar cajas con mercadería al barrio La Gloria. Estábamos hartos de eso. No lo queríamos más. Y eso era algo en lo que estudiantes radicales, peronistas, intransigentes estábamos de acuerdo. Queríamos sacarnos de encima lo que representaba por ejemplo la Bistué, a quien sabíamos responsable de colaborar activamente con el cierre de la Escuela de Trabajo Social y de señalar a estudiantes y a docentes militantes. Las distintas agrupaciones estudiantiles podíamos convivir, hablábamos el mismo idioma. Militábamos en espacios diferentes, pero buscábamos cosas parecidas. Estábamos volviendo a la democracia. Queríamos cambiar los planes de estudio de la dictadura. No nos bancábamos que nos dijeran que las cosas eran así porque sí, como fue nuestra experiencia en la secundaria. Me acuerdo de que, en el primer año, tuve en Ética General a Norma Fóscolo⁷ [filósofa recién llegada del exilio] y en una clase en la que ella explicaba el mito adámico yo me calenté y le pregunté por qué había que creer en eso. "No le pido que crea, estamos analizando un mito", me dijo. "El condimento religioso lo pone usted". Fóscolo fue un aire, fue una profesora que abrió puertas diferentes.

¿Cómo repercutió en el estudiantado la convivencia forzada entre docentes que habían colaborado con autoridades militares y otros que se reincorporaban después de haber estado cesanteados y/o exiliados?

¿Cómo era la relación de los estudiantes con las autoridades normalizadoras?

¿Cuál era el perfil del estudiantado de Trabajo Social cuando ustedes cursaron la carrera?

Más allá de ustedes que militaban en política, el estudiantado que no participaba de partidos ¿tenía miedo de participar en la vida universitaria?

Rubén: recuerdo que rendí el final de una de las éticas en una mesa en que estaban Fóscolo, [Adriana] Arpini y [Dennis] Cardozo Biritos, quien había sido decano normalizador de la facultad (designado por el comodoro Ruiz, el rector de la universidad afín a la junta militar y responsable de cesantear a docentes y de expulsar a estudiantes. En el examen analicé un texto de [Norberto] Alayón que cuestionaba la formación universitaria en tiempos de dictadura. Cuando sale a darme la nota, Fóscolo me dice que tenía un 9. Que el examen estaba muy bien pero que no para un 10 y me cuenta que habían discutido mucho con Cardozo Biritos, quien quería que me pusieran 10. Con mucha seriedad, ella me dijo: "No permitimos eso, porque sería como aceptar que este señor lave sus culpas".

Mariem: [Luis] Triviño⁸ era el decano, fue un radical que supo hacer síntesis de lo que representaba en ese momento para nosotros, los peronistas, pero también para otros espacios políticos, el cambio en la facultad y en la universidad. En una oportunidad, un grupo de derecha le fue a pedir permiso para poner una virgen cerca del buffet para tener dónde rezar. Él les contestó: "muy bien, pero entonces también vamos a poner a figuras que pueden ser importantes para otras religiones, el budismo, el judaísmo"... No sé si a todos los estudiantes, pero a los dirigentes estudiantiles de ese momento, Triviño nos representaba, era quien podía conectar a los espacios progresistas. Por eso después lo apoyamos para que fuera rector.

Rubén: Carlos Marchevsky, que era un docente con el que se podía hablar, decía que había muchas "monjas frustradas" (se ríe). En general, éramos estudiantes con alguna información de lo que era la carrera, con experiencias de compromiso en relación con la pobreza y con vocación de servicio. La mayoría éramos de clase media.

Livia: recordemos que, en los ochenta, menos del 60 por ciento de quienes terminaban la primaria seguía el secundario, impactando en el número de jóvenes que ingresaban a la universidad.

Mariem: al principio muchos estudiantes estaban con eso del "no te metás",⁹ que era el mensaje en mi familia. Mis padres no apoyaron ni mi militancia ni los viajes, por miedo a que me pasara algo. Contradecirlos era algo que me generaba mucha adrenalina. El miedo siguió aun después de las elecciones de 1983. Había miedo entre estudiantes, entre los que no eran militantes y también entre muchos que lo eran.

Rubén: a partir del gobierno de [Raúl] Alfonsín comenzaron a tener más movimiento las agrupaciones estudiantiles. Igual, de cada diez militantes, cuatro eran servicio [de inteligencia] (se ríe). Estaban en la facultad y hacían como que estudiaban. Había miedo entre estudiantes, pero también entre los do-



centes. El miedo estaba de los dos lados. Y había bastante tensión. Los docentes tenían miedo de nuestras posiciones, de que los sacáramos, porque éramos aguerridos. Fue una ola. No solo éramos así nosotros. La sociedad recobró vida con la apertura democrática. Éramos osados. Leíamos, nos formábamos, pero no éramos cuadros, éramos voluntariosos. Teníamos conciencia de que no sabíamos tanto pero queríamos cambiar los planes de estudio. Profesores como Norma Fóscolo, Maruja Martínez¹⁰ [cesanteada de la Escuela] o la Elsa [Chichi] del Canto trajeron aires nuevos y nos dieron importancia. En ese proceso fui consejero y participé en la elaboración del plan de estudios del año 1985.¹¹

Mariem: es cierto eso de que había docentes que nos tenían miedo. En un momento llegué a sentir que algunos empezaron a chuparnos las medias... nos pedían que los asesoráramos. Como yo viajaba mucho por el MUP, traía de Buenos Aires libros que en Mendoza no circulaban y se los pasaba.

Rubén: yo no entendía bien por qué los docentes nos consultaban tanto. En el 85 teníamos poder para sacar y poner materias Nos daban bola.

¿Cuáles fueron los autores clave de su formación?

Los dos coinciden en Ezequiel Ander Egg,¹² Natalio Kisnerman¹³, Norberto Alayón¹⁴ y Boris Lima¹⁵.

Rubén: recuerdo que [Roberto] Follari,¹² en una clase de epistemología, ya en la licenciatura, destruyó a Boris Lima. Yo lo cuestioné y me sacó cagando. Fue la única vez que me saqué un tres. Menos mal. Profesores como Norma Fóscolo o Roberto Follari enaltecen el trabajo social. Ellos abrieron cabezas. A otros profesores que no eran de la carrera también daba gusto escucharlos. Por ejemplo, al Mario Franco. Era un tipo interesante, sabía de política y sabía de cine. Militaba en el FIP de Abelardo Ramos, era nacionalista. Sabía hacer dialogar a los extremos. No era gorila.

Mariem: aprendí muchísimo escuchando a Mario Franco.

¿Cuál era el sentido del trabajo social para ustedes en ese momento? ¿Para qué se formaban?

Cuando se refieren a docentes y a materias significativas, no mencionan a profesores de la disciplina ni de los espacios de práctica.

¿Cuando fueron estudiantes, en la formación, tenía alguna presencia la perspectiva de género?

Además de lo que pasaba en las aulas, había asambleas estudiantiles muy seguidas y se llenaba el aula magna de la Fac. de Cs. Políticas. ¿Qué discusiones recuerdan?

Rubén: me acuerdo que vos Mariem insistías en que nos teníamos que formar en trabajo social para “ser agentes de cambio”.

Mariem: nosotros creíamos que no solo los jóvenes, que también los adultos podían cambiar. Yo creí que algunos de los docentes que venían con el plan 77 podían cambiar, como la Lidia Longo o la Ana Urrutigoity. A ellas traté de acercarles lecturas, de ayudarles para los concursos, quizás con alguna me equivoqué mal.

Rubén: yo, la mayor parte del tiempo, los padecía, sentía que era lo que tenía que pasar para aprovechar los espacios en los que podía aprender, que no fueron precisamente los docentes trabajadores sociales. No tuve ningún profesor trabajador social que me sacudiera. Aunque algunos actualizaron contenidos e incorporaron nueva bibliografía, parecía que leían las prácticas con discursos viejos. Sentía que me tenía que comer esas boludeces para disfrutar, por ejemplo, de las clases de Fóscolo.

Mariem: yo sí tuve una excelente experiencia de prácticas después del terremoto de enero de 1985. Me mandaron a la zona del epicentro, en Godoy Cruz, cerca del hospital El Carmen. Me tocó estar con María Elena Seno-sain, una trabajadora social a la que no vi nunca más y de la que aprendí muchísimo. Nos enseñó a relacionarnos con la población en el territorio, a mapearlo, a organizar a los afectados en grupos. Me encantaría volverla a ver para agradecerle.

Mariem: durante la carrera, poco y nada. Yo me recibí en 1988. Fue en esos días que Carlos Monzón mató a su mujer. A los tres días me llama la María Teresa Oldrá¹³ [dirigente justicialista] y me ofrece trabajar en un programa de violencia en el Departamento de la Mujer, el lugar que después Cristina Zuccardi convirtió en Instituto de la Mujer.

Rubén: las asambleas eran lugares para plantear consignas, para medir poder y para pelear espacios. Nuestra vivencia era que la sociedad era caja de resonancia de lo que experimentábamos en la facultad y viceversa. Íbamos a las asambleas convencidos de que desde ahí podíamos incidir en la vida de la población y que la universidad era una expresión más chica de lo que pasaba en la vida.

¿Cuáles eran los reclamos?

Mariem: aumento del presupuesto universitario, boleto estudiantil, becas del comedor, cambios en planes de estudio, concursos docentes.

Rubén: hacíamos tomas de la facultad por tres días. Vivíamos en la facultad.

Mariem: dentro de la facultad las distintas agrupaciones discutíamos mucho, pero después nos íbamos todos juntos a comer asado.

La facultad era un espacio de encuentro...

Mariem: absolutamente. El *buffet* del Pancho era el centro de todas nuestras actividades. Pancho, el encargado de la cafetería de la facultad, era un exiliado chileno, de izquierda, que siempre nos apoyó y nos apapachó. En las tomas nos preparaba cola de mono. El comedor universitario era barato y también íbamos mucho ahí. Mi casamiento fue en el comedor.

¿Quiénes eran sus referentes políticos fuera de la facultad?

Mariem: a la juventud universitaria peronista nos apoyó mucho [José Luis] Manzano, [Juan Carlos] el Chueco Mazzón y Raúl Ramírez.¹⁴ Ellos creían en la juventud. A mí me seducía mucho escuchar al Chupete Manzano, quien en esa época era diputado nacional. Lo llevábamos muy seguido a la facultad, él no era mucho mayor que nosotros, yo tenía 20 y él unos 28 años, pero había sido militante universitario durante la dictadura. Estudió Medicina. Yo lo escuchaba al Chupete y dejaba de tener miedo. Teníamos grandes conductores en esa época.

¿Los referentes de los otros espacios quiénes eran?

Mariem: en Ciencias Políticas y para los radicales en general, el Alfredo Cornejo. En Trabajo Social estaban la Piru Farías, una militante social impresionante, que no terminó la carrera, y la Eli Horn.

Rubén: Gabriel Fidel, Javier Ozollo eran los referentes del PI. Había alguna gente del Movimiento al Socialismo (MAS) y estaba la UPAU.¹⁹ que eran los liberales de [Álvaro] Alsogaray. A los radicales los alentaba [Raúl] Baglini, el Changui Cáceres, quienes en ese momento querían construir el “Tercer movimiento histórico”.

Los dos recuerdan, divertidos: “a Cornejo le decíamos el brujo, no sabía hablar bien pero tejía y tejía por abajo”.

Mariem: había una militante comunista mayor que nosotros, la Liliana Barg, una mujer muy pero muy inteligente a la que le teníamos mucho cariño y un gran respeto. Siempre charlábamos y ella influyó mucho en nuestras decisiones. Teníamos una lucha común, más allá de los espacios de los que veníamos.

¿El clima de movilización era específico de la Facultad de Ciencias Políticas, también se vivía en otras facultades?

Mariem: el MUP tenía presencia en muchas facultades. Los dirigentes nos reuníamos seguido con el Chueco [Mazzón], quien creía en la militancia universitaria. En Ingeniería. el PI era muy fuerte, teníamos muy buena convivencia porque la lucha era compartida.



¿Cuáles consideran que fueron los principales logros de esa lucha común del movimiento estudiantil?

Rubén: mediante los concursos, logramos sacar a mucha gente y bancamos a otra que empezó a llegar a la facultad. No es que supiéramos tanto ni que fuéramos muy conscientes de lo que había que cambiar. Sí teníamos claro que no queríamos más de lo que había.

Mariem: íbamos a presenciar las clases de los concursos y era como sentarse a ver caer gente.

Rubén: otros ni concursaron. Para nosotros fue un triunfo que gente perversa como la Bistué, quien tenía responsabilidad en la desaparición de estudiantes, no tuviera espacio físico ni mental en la facultad ni en el tipo de trabajo social que queríamos hacer.

A medida que avanzó la democracia, ¿se afianzó la participación estudiantil?

Rubén: había más aire, pero no se perdió del todo el miedo. Recuerdo patente el día que empezó el levantamiento carapintada en 1987.¹⁶ Estábamos en la facultad antes de que empezara la Semana Santa y como a las 10 de la noche llegó el Leonardo Díaz, que era un dirigente peronista, y con la cara muy demacrada nos dijo: "esto es un golpe a Alfonsín".

Mariem: a los militantes nos mandaron a escondernos. Lo del levantamiento de Semana Santa en el 87 fue un choque fuerte. No pensábamos que los militares podían volver a gobernar.

En retrospectiva, ¿para qué creen que les sirvió estudiar trabajo social?

Mariem: yo siento que me dio herramientas para trabajar políticamente. Pero sobre todo la facultad me enseñó a defender la democracia. Eso se me quedó grabado. Yo trabajo en el CEBJA del COSE y hace pocos días escuché a una profesora decirle a los jóvenes que no es significativo ir a votar. Para mí eso es inadmisible.

Rubén: me formé como trabajador social una vez que egresé de la facultad. Con [Sebastián] Bertucelli aprendí otras maneras de ser trabajador social.

Mariem: personalmente, me da mucho miedo lo que está pasando ahora, que haya personas que se opongan a políticas sociales, que se piense tan livianamente de cosas que costaron tantísimo esfuerzo. Hablás de democracia y te dicen: “sos monotemática con la política”. Mi hijo tuvo padres dirigentes y no quiere militar, le importan las políticas de género, pero no lo partidario. Quizá también sea porque vio mucho sacrificio en nosotros. Creo que es culpa de la dirigencia política no ha formado cuadros.

¿No creés que se formaron durante el kirchnerismo?

Mariem: no se terminó de formar cuadros. Alicia [Kirchner]¹⁷ hubiera sido una muy buena referente, pero no se lució lo suficiente. Ella no decía lo que había que hacer, ella laburaba con la gente codo a codo en la calle.

Rubén: yo creo que hoy los jóvenes militan de otras maneras.

¿Qué ponen en valor como tarea del trabajo social en momentos como el que transitamos?

Rubén: como trabajador social podés conducir dispositivos comunitarios. Trabajo con psicólogos y te dicen: “suerte que los tenemos a ustedes, porque nos sacan de la visión individual”.

Mariem: yo he sido parte de equipos en los que había arquitectos e ingenieros, por ejemplo, en un proyecto de ampliación de escuelas del Ministerio de Obras Públicas. El trabajo social me dio herramientas para coordinar grupos, para integrar conocimientos diferentes en distintos ámbitos.

Rubén: es así. Otras profesiones se sienten cómodas en un lugar acotado. Nosotros no. Pienso que tenemos que poner en valor la posibilidad de construir una visión amplia de los problemas, de conectar a actores diferentes, de entender la complejidad y operar desde ahí. A los trabajadores sociales no nos asusta la complejidad.

Apuntes del contexto

La represión y la censura fueron constantes durante la última dictadura e impactaron profundamente en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Las universidades y disciplinas como el trabajo social fueron blancos que el terrorismo de Estado privilegió. Al mismo tiempo, la organización colectiva y la defensa de los derechos humanos eran atacados, expresiones de la formación académica y de la práctica profesional adquirieron dimensiones de resistencia y compromiso social.

Hasta la irrupción del golpe de estado de 1976, las universidades argentinas fueron espacios de militancia y discusión y miles de estudiantes participaban activamente en procesos de transformación nacional. Concretamente, el trabajo social en el país y en Mendoza, como en el resto de América Latina, procesaba las interacciones del movimiento de reconceptualización surgido en los años 60 y que ponía como centro de la intervención profesional el grupo y la comunidad, con miras a modificar estructuralmente propuestas académica e institucionales previas.

“El gobierno de facto consideró a la Escuela de Servicio Social de Mendoza y su ‘comunidad educativa’ como un centro activista político, con una práctica revolucionaria desarrollada mediante un uso y adiestramiento en técnicas grupales y, por lo tanto, decidió cerrar la Escuela y cesantear a la gran parte personal docente”²²

No solo el profesorado fue atacado. También la comunidad estudiantil fue objeto de una feroz represión. El sesgo generacional del terrorismo de Estado afectó particularmente a los jóvenes y estudiantes, que fueron actores sociales conscientes y con mucha incidencia en la vida política del país. Miles de estudiantes vieron truncadas sus trayectorias académicas debido a la persecución ideológica y a la censura impuestas por el régimen, que produjo una vida marcada por el acecho, las prohibiciones y un clima de vigilancia generalizada en los claustros educativos. A muchos estudiantes se les impidió continuar con sus estudios por razones políticas, negándoles el derecho a la educación. Otros fueron encarcelados como presos políticos, secuestrados y desaparecidos por su militancia social y sus reclamos a favor de los derechos humanos. Las actividades políticas y gremiales de las organizaciones estudiantiles fueron prohibidas y severamente reprimidas. Cualquier disidencia significó la expulsión de las instituciones académicas.

“En 1977 se reinició la formación de asistentes sociales en Mendoza con un nuevo plan de estudios. Se crea la Carrera de Servicio Social, de 3 años de duración, que otorgaba el título de asistencia social con carácter de grado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. En el marco de la doctrina de la seguridad nacional y del gobierno de facto en el país, se decide formar asistentes sociales cuya función prioritaria fuera asistir a personas con problemas”²³

“El plan de estudios antes citado desterró las ideas de transformación social cambiándolas por lo asistencial fundado en la ética moral y cristiana”²⁴

Después de más de siete años de horror en el país, deslegitimados los militares tras la Guerra de Malvinas, el 30 de octubre de 1983 convocaron a elecciones. Los principales partidos políticos que participaron de ese proceso y tuvieron representación democrática fueron la Unión Cívica Radical (UCR), el Partido Justicialista (PJ), la Alianza Federal, el Movimiento Línea Popular, el Partido Intransigente, el Partido Demócrata Progresista, el Partido Socialista Democrático y el Movimiento de Integración y Desarrollo. Esos partidos fueron fundamentales para el restablecimiento de las instituciones democráticas y la consolidación del sistema político tras años de régimen autoritario.

La vuelta a la democracia y la etapa previa impactaron en las dinámicas de las instituciones académicas, tanto en el replanteo de las plantas docentes como en la reconfiguración y restablecimiento de la participación democrática de todos los claustros, en especial, el de los estudiantes. Las vivencias de los entrevistados emergen de esta trama histórica, social y política que marca hasta hoy la vida de nuestro país.

1. Adherir a los principios políticos y éticos asociados con la figura de Hipólito Yrigoyen, líder histórico de la Unión Cívica Radical (UCR) y el primer presidente de Argentina elegido por sufragio universal masculino, secreto y obligatorio (Ley Sáenz Peña).
2. Ser parte de un movimiento político radical de izquierda liderado por José Néstor Lencinas Videla (1859-1920), centrado en la defensa de las clases bajas y la transformación social a través de políticas sociales y reformistas, utilizando la alpargata como símbolo popular. Este movimiento se opuso a los conservadores provinciales y al yrigoyenismo (corriente mayoritaria del radicalismo), lo que llevó a enfrentamientos y a una compleja alineación política a lo largo del tiempo.
3. Publicación argentina de humor político y sátira que circuló entre sectores intelectuales durante la dictadura militar y la transición a la democracia.
4. Médico y político argentino.
5. Leyenda del rock argentino. Músico, compositor, poeta y escritor, formó parte del icónico dúo Pedro y Pablo, creador de la *Marcha de la bronca*.
6. El plan de estudios de 1977 tenía tres Psicologías: General, Social y Evolutiva.
7. Destacada filósofa, académica e investigadora reconocida por su trabajo en las áreas de filosofía social y política, ética y trabajo social.
8. Antropólogo, docente y militante social de Mendoza, fue electo rector de la UNCuyo en los primeros años de democracia.
9. Consigna en Argentina durante la última dictadura que promovía la apatía, el individualismo y la no injerencia en asuntos políticos como mecanismo de supervivencia ante la represión.
10. Magíster en Políticas Sociales y Gestión Local. Fue profesora titular efectiva de Trabajo Social V: Práctica Profesional y supervisión docente.
11. Plan Año 1985. Ordenanza 2/85 del Rectorado. Plan de Transición.
12. (1930-2024) Sociólogo, polítólogo, pedagogo y ensayista, reconocido por sus contribuciones teóricas y prácticas en las ciencias sociales, especialmente en el trabajo social)
13. (1929-2006) Pionero del trabajo social en Argentina y América Latina, reconocido por sus aportes teóricos y metodológicos, en especial para el trabajo social de grupos
14. (1945-2024) Trabajador social, profesor universitario y pensador crítico; tuvo que exiliarse en Perú en la última dictadura),
15. Nació en Venezuela; fue trabajador social, docente, escritor y una figura importante para el trabajo social en América Latina, por sus contribuciones a la epistemología y metodología de la disciplina.
16. Doctor en Psicología, académico e investigador. Nació en Mendoza, se exilió en México y regresó a la provincia tras el retorno a la democracia.
17. Legisladora y política, reconocida principalmente por su labor pionera en la promoción y defensa de los derechos de la infancia en Mendoza.

18. Dirigentes del sector Azul del Partido Justicialista, quienes tuvieron presencia nacional.

19. Unión Para la Apertura Universitaria. Fue una agrupación política universitaria argentina de orientación liberal nacida en 1983 en la Facultad de Derecho de la UBA.

20. Conocido como *insurrección de Semana Santa*, fue el primer alzamiento militar contra el gobierno democrático de Raúl Alfonsín. Ocurrió entre el 16 y el 19 de abril y representó una grave crisis para la joven democracia argentina.

21. Doctora en Trabajo Social, fue ministra de Desarrollo Social de la Nación entre 2003 y 2015.

22. Parola, R. (1997). Aportes al saber específico del Trabajo Social. Buenos Aires. Editorial Espacio, p. 102.

23. Ibídem, p. 104.

24. Ordenanza 14/77. Rectorado de la UNCuyo.

Ensayo Ευσπλο

Estudiar en tiempos de **ajuste** y discursos de **odio**

Agustina Beggi

Agustina Beggi

Trayectorias académicas de estudiantes de trabajo social

Agustina Beggi

agusbeggi@gmail.com

Ayelen Muñoz

ayelenmu1112@gmail.com

Resumen

Este ensayo de estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la UNCuyo propone una reflexión crítica y personal sobre la formación de lxs estudiantes de trabajo social en Argentina, un campo profesional históricamente feminizado, bajo el contexto de un gobierno neoliberal que impulsa políticas de ajuste y desfinanciación de lo público. Se argumenta que la precarización económica y la necesidad de acceder a trabajos informales o precarios debilitan las trayectorias académicas y aumentan la deserción estudiantil. Además, el ataque ideológico constante del gobierno nacional contra las ciencias sociales y los derechos humanos, manifestado en discursos de odio y negacionistas, genera una profunda incertidumbre profesional y un desgaste emocional que afecta la salud mental de manera colectiva. Lxs estudiantes perciben limitaciones en su capacidad futura de intervención, sintiéndose obligadxs a trabajar solo en ciertos sectores, lo que restringe su responsabilidad ética por la inclusión y la justicia social. Esta crisis es estructural, afectando tanto las condiciones materiales como la construcción de la identidad profesional. Frente a este escenario hostil, el ensayo subraya la urgencia de una defensa activa de la universidad pública y de las trayectorias estudiantiles que la sostienen. El desafío reside en transformar la incertidumbre en un llamado a reforzar la resistencia colectiva y la capacidad de la disciplina para construir justicia y solidaridad.

Palabras clave: precarización estudiantil, salud mental, neoliberalismo

En el presente ensayo, como estudiantes de trabajo social en la UNCuyo, sostenemos que las trayectorias estudiantiles se ven afectadas por el contexto actual político, social y económico, administrado por un gobierno neoliberal que impulsa políticas de ajuste, desfinanciación de lo público, discursos de odio y negacionistas y retroceso en derechos sociales. No intentamos describir una problemática ya conocida, sino pensar qué desafíos y qué rol cumple el trabajo social en este escenario.

Las trayectorias académicas de lxs estudiantes universitarios se encuentran debilitadas frente a diversos factores como la necesidad de acceder a trabajos precarios para sostener el cursado. La crisis social y económica produce una creciente deserción, dificulta el sostenimiento y avance en la carrera e impacta desgastando la salud mental ante la incertidumbre del futuro profesional.

Contexto político y social actual

Cuando se habla de desfinanciamiento universitario, suele imaginarse que el problema aparece únicamente cuando el Estado reduce el presupuesto. Sin embargo, en contextos inflacionarios como el argentino, mantener un presupuesto sin actualización real implica, en los hechos, una reducción drástica de los recursos disponibles. Ese congelamiento es una forma silenciosa pero contundente de desfinanciar.

Esta falta de actualización impacta en múltiples dimensiones: en la infraestructura deteriorada, en los equipos docentes sobrecargados, en la ausencia de insumos, en la reducción de becas y programas de apoyo académico. La universidad continúa siendo gratuita, sí, pero las condiciones para sostener el cursado dejan de estar garantizadas. Y esa brecha se vuelve visible cuando muchxs estudiantes abandonan materias o carreras porque el costo de traslado, fotocopias o conexión a internet supera su capacidad económica.

La consecuencia directa es que el acceso formal ya no asegura la permanencia real. Tener la puerta abierta no significa poder quedarse adentro.

El aumento del costo de vida (alquiler, transporte, material de estudio) expulsa a gran parte del estudiantado del sistema educativo universitario, poniendo en evidencia la creciente deserción que se hace notable en las aulas.

Los y las trabajadores de la educación se ven arrojados al pluriempleo, con menos posibilidad de dedicarse plenamente a las tareas de docencia e investigación. Estas situaciones limitan las posibilidades de lxs estudiantes de acceder a una educación de formación igualitaria, crítica y articulada a la realidad social.

El estudio de las trayectorias académicas universitarias en Mendoza exige una lectura obligatoria del contexto socioeconómico impuesto por el ajuste, que se traduce en una profunda precarización e incertidumbre. Desde la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE) ilustran este escenario: para octubre de 2024, el 38,9% de las personas se encontraban en condición de pobreza en la provincia. Este nivel estructural de empobrecimiento tiene una consecuencia directa y disruptiva en las aulas universitarias, obligando a lxs estudiantes a priorizar la supervivencia material sobre la for-

mación. De hecho, la Encuesta de Condiciones de Vida (DEIE, 2024) confirma que la necesidad de trabajar y las razones económicas constituyen la razón principal para no iniciar o no finalizar los estudios en el 60% de los casos. Esta abrumadora cifra, en contraste con otras causales, evidencia que la continuidad académica no es una cuestión de elección individual, sino una restricción material. Así, las trayectorias de las y los estudiantes universitarios se ven fragmentadas, prolongando los tiempos de cursado, intensificando el esfuerzo y generando una profunda incertidumbre respecto al momento y las condiciones de su futuro profesional, lo cual pone en jaque las discursividades que promueven el progreso mediante el mérito.

A estas condiciones materiales por las que atraviesan lxs estudiantes, se agregan aquellas que son subjetivas y que están ligadas a la salud mental de cada unx. Es evidenciable la incertidumbre que atraviesa la profesión, el desgaste generado por la sobrecarga y la presión proveniente de un contexto social hostil que sólo genera malestar, ansiedad, angustia y sentimientos ligados a la insuficiencia. Es decir, la precarización no es sólo material, sino que está fuertemente ligada a lo emocional, afectando el modo en que lxs estudiantes pueden proyectar y construir una identidad profesional.

En este sentido, la salud mental se convierte en un eje central de análisis, ya que no solo se trata de algo individual, sino de algo colectivo y del resultado de condiciones que precarizan la vida de estudiantes y debilitan sus trayectorias educativas.

Discursos de odio

Frente a un clima donde los discursos de odio y la polarización política generan un desgaste emocional y social, la universidad pública y las ciencias sociales, en particular, se han convertido en un blanco propicio siendo objeto de discursos que las desprecian, las minimizan o directamente las atacan. Cuando desde el poder político se afirma que las ciencias sociales “no sirven”, que el trabajo comunitario “es gasto” o que los derechos humanos “son un curro”, no solo se intenta instalar un sentido común funcional al neoliberalismo: también se golpea directamente la autoestima profesional de quienes nos estamos formando.

Podemos analizar cómo desde los mismos pasillos universitarios lxs estudiantes se cuestionan, una y otra vez, qué tanto van a poder intervenir el día de mañana con otrxs sujetxs y si las condiciones de trabajo que ofrecen desde el gobierno van a ser favorables o si nos vamos a encontrar en una lucha constante que llega a ser desgastante para quienes están estudiando, para quienes ya están ejerciendo la profesión o para quienes son sujetxs de la intervención. Todo lo anterior afecta la identidad profesional de quienes se están formando pues se requiere resistencia ante estos discursos que atentan constantemente contra la profesión al deslegitimar la disciplina como tal.

Bajo la lógica del neoliberalismo, los discursos y políticas evalúan la educación en números y capacidad de inserción, de quienes se gradúan, en el mercado laboral, dejando de lado todo un contexto social, económico y cultural y las particularidades de las trayectorias educativas de les sujetes. Es así que la precarización no es solo laboral sino subjetiva y afecta no solo las trayecto-

rias académicas sino también la manera en que lxs estudiantes construyen su identidad profesional y su sentido de pertenencia al campo del trabajo social. Ya en la década del '90 Puiggrós (1996) señalaba que

El neoliberalismo utiliza indicadores de calidad ajenos a la lógica educacional y reduce el análisis a las articulaciones de la educación con la economía. Son ejemplos, la forma como considera indicadores de calidad el número de graduados que consigue empleo o las tasas de retención/deserción de los establecimientos educativos. (p.7)

Conclusión

A modo de conclusión, consideramos que analizar estos factores que inciden en la vida y trayectorias académicas de lxs estudiantes en el contexto actual, nos permite comprender que las mismas no son simplemente un fenómeno aislado, sino más bien expresión de un proceso estructural que incluye transformaciones en las condiciones materiales, académicas y subjetivas.

En medio del clima hostil que se nos presenta en la actualidad, frente a recortes presupuestarios y al odio constante proveniente del gobierno nacional, el desafío está puesto en reconocer estas problemáticas como colectivo de trabajo social y asimismo visibilizar lo que atravesamos lxs estudiantes en este último periodo académico, que nos interpela no solo en el proceso de formación profesional sino en la vida cotidiana de cada unx.

A partir de lo desarrollado anteriormente nos cuestionamos lo siguiente: ¿qué lugar ocupa el trabajo social en un escenario en el que se deslegitima lo público y se precarizan las condiciones de formación? ¿Qué significa ser estudiante de trabajo social en un país donde la universidad pública y los derechos sociales están en disputa?

Consideramos que estos y otros interrogantes más deben ponerse en debate, en tanto nos habilitan a cuestionar las transformaciones actuales y a comprender cómo impactan en la universidad. Es imprescindible para el trabajo social poder sostener una defensa activa de la universidad pública pero también de las trayectorias de lxs estudiantes que sostienen la estructura de la universidad. El contexto nos convoca a estos espacios de resistencia frente a las decisiones tomadas por gobiernos neoliberales donde resulta difícil avanzar, pero también nos invita a reflexionar sobre por qué elegimos esta carrera y cómo podemos seguir adelante con nuestras convicciones. Al final, esta crisis puede ser una oportunidad para salir más fuertes y recordar que, más allá de las dificultades, nuestra resistencia sigue intacta. Cada obstáculo que enfrentamos no es un límite, sino un llamado a reforzar nuestra capacidad de construir justicia y solidaridad en la sociedad.



Referencias bibliográficas y documentales

Puiggrós, A. (1996). Educación neoliberal y quiebre educativo. *Nueva Sociedad*, (146), 90-101.

Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE). (2024). Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) de la provincia de Mendoza. Resultados de Octubre 2024. <https://deie.mendoza.gov.ar/#!/repositorio-de-novedades/encuesta-de-condiciones-de-vida-informe-anual-2024-459>

Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE). (2024). Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) de la provincia de Mendoza. Resultados de Octubre 2024. <https://deie.mendoza.gov.ar/#!/repositorio-de-novedades/incidencia-de-la-pobreza-e-indigencia-en-las-zonas-urbanas-de-mendoza-453>

Rabossi, M. (27 de abril de 2024). Crisis universitaria: carreras largas, abandono y los “nuevos adolescentes”, entre los desafíos pendientes. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/crisis-universitaria-carreras-largas-abandono-y-los-nuevos-adolescentes-entre-los-desafios-nid27042024/>

Trabajos Finales

Trabajos Finales

Jóvenes puesteras y estrategias de **permanencia** en la zona rural de Malargüe

Rocío Catalina Samchuk
rocisamchuk@gmail.com

Trabajo final
Licenciatura en Trabajo Social
Universidad Nacional de Cuyo

Resumen

El objetivo del trabajo es comprender cómo factores multicausales inciden sobre las estrategias de permanencia de las mujeres jóvenes en la zona rural de Malargüe, en Mendoza. Esta zona se caracteriza por la presencia de comunidades puesteras dedicadas a la producción ganadera pastoril extensiva, con la particularidad de que se practica la ganadería trashumante. En la cotidianidad, los/as puesteros/as enfrentan diversos problemas socioeconómicos, jurídicos (tenencia precaria de la tierra) y de accesibilidad a servicios y equipamientos. Esos problemas se agudizan por las grandes distancias físicas y la escasa e ineficiente infraestructura vial.

La recuperación de las voces de las jóvenes y la contextualización de sus trayectorias posibilita comprender cómo factores económicos, educativos, jurídicos, familiares y culturales influyen en las posibilidades de permanencia en el territorio, reconociendo que el género juega un papel preponderante y, en ocasiones, se presenta como un condicionante.

Palabras clave: mujeres, juventudes, puesteros, estrategias de permanencia, Malargüe.

Introducción

Las mujeres jóvenes de las zonas rurales atraviesan una doble situación de marginalidad. Por un lado, persisten altos grados de invisibilización y naturalización de desigualdades frente a sus pares masculinos y, por otro, la juventud rural no ha sido un tema prioritario. Si bien en la decisión de permanecer o no en el campo se conjugan diversas problemáticas estructurales y coyunturales, las desigualdades por motivos de género inciden en la elección, es decir, el espacio geográfico no es neutro (Dillon et al., 2003).

El objetivo de la tesis es analizar las distintas dimensiones que inciden sobre la posibilidad de permanecer y desarrollar estrategias a tal fin en las mujeres puesteras de Malargüe, el departamento más austral de Mendoza, el de mayor extensión territorial y uno de los que menor densidad poblacional presenta. El interrogante central es: ¿Qué características adquiere la relación entre las formas de trabajo y producción pastoriles y las estrategias de permanencia en las mujeres jóvenes de la zona rural de Malargüe, residentes en el distrito de Río Grande? En pos de desplegar una mirada situada e integral, se profundiza en el modelo de ganadería pastoril extensiva y en las formas de trabajo y organización pastoril según el género y la edad. Se recuperan elementos y fenómenos que atraviesan los cursos de vida de estas poblaciones como el puesto, la trashumancia, el territorio, la identidad, el circuito productivo y la distribución de las tareas entre varones y mujeres según rangos etarios, entre otras.

Marco teórico

Las comunidades rurales se caracterizan por su diversidad y las particularidades que asumen en las diferentes regiones del mundo, lo cual da lugar a múltiples identidades (Cáceres, 2014). En la zona de estudio las poblaciones rurales se autodenominan “*puesteros/as* o *crianceros/as*”. Según Pessolano (2019) esta es una categoría nativa que refiere a grupos domésticos que se dedican a la producción ganadera pastoril extensiva (caprina, bovina y en menor medida ovina) y de subsistencia, que suelen ocupar la tierra en condiciones jurídicas precarias. Su unidad socioeconómica de producción permanente es el puesto, constituido por la vivienda, las instalaciones pecuarias como los corrales y el campo de pastoreo. En gran parte del territorio de Malargüe, se practica la *ganadería trashumante*, es una práctica cultural histórica y ancestral que consiste en el traslado del rebaño durante el período estival (noviembre/abril) a valles cordilleranos de altura, que albergan agua y pasturas, en pos del engorde del ganado. Según la época del año y siguiendo el ritmo de las estaciones, las actividades se desarrollan en dos tipos de unidades productivas domésticas: la *invernada*, que es la vivienda principal y la *veranada* - “*rial o ruca*”-, que se ubica en valles de altura, utilizada en los meses de verano.

Bendini y Steimbreger (2019, p. 26) refieren que “para los crianceros, la tierra es el espacio físico e histórico donde definen y redefinen sus estrategias de reproducción social”. Es así que aparece como fundante el vínculo con el territorio, el cual está atravesado por relaciones de poder, donde aparecen formas de apropiación y dominio del espacio que posibilitan la resistencia en el territorio, denominadas por la academia como estrategias de persistencia (Cáceres, 2014; Comerci, 2012).

La investigación adopta como concepto central la estrategia de permanencia, se introduce la propuesta de Oscar Soto (2024), quien sostiene que en las co-

munidades puesteras de Malargüe se observa una permanencia constante pero más pasiva, es decir, desarrollan acciones cotidianas (intervenciones productivas, reproductivas y de organización social, política y material) que manifiestan una “voluntad” de trascender y dar continuidad al trabajo caprino, bajo modalidades que no implican necesariamente prácticas estratégicas o políticamente organizadas, como sí sucede con las estrategias de persistencia. Esta categoría se utiliza como punto de partida para comprender lo que significa e implica la “permanencia/permanecer” para las mujeres jóvenes. Es decir, no es utilizada únicamente para reflexionar sobre la reproducción de la unidad campesina, como sucede habitualmente; sino para analizar las posibilidades, deseos, obstáculos, vivencias y tensiones que implican quedarse en el campo para las jóvenes puesteras. Esto posibilita contemplar otras aristas de un estudio emergente y abierto a la interacción protagónica de las mujeres campesinas.

Lo antes expuesto presenta como punto nodal las relaciones de parentesco, donde se conjugan diferentes actividades y roles para cada uno de sus miembros en función de la edad y la división sexual del trabajo. Esta última es universal pero adopta especificidades en cada sociedad, existiendo una gran variabilidad cultural. “Los grupos campesinos desafían esta mirada binaria de los procesos productivos y reproductivos” (Pessolano, 2018, p. 127), dado que en el espacio doméstico se producen y entrecruzan ambas actividades junto con las tareas de cuidado y de organización familiar. Sin embargo, esta simultaneidad no significa una equitativa distribución de las tareas entre los/as integrantes.

El concepto de juventud debe ser situado (Kessler, 2006) porque es construcción social y una categoría polisémica. Inicialmente, se toma la definición de Margulis y Urresti (2008), quienes sostienen que la juventud presenta diferentes modalidades según variables que permiten definir qué es ser joven, por ejemplo, la edad, la generación, el género y la clase social. Por lo tanto, no se manifiesta de la misma manera si los cursos de vida transcurren en ámbitos rurales o urbanos. También, se recupera la noción de Roa, Hirsch y Barés (2023) sobre *juventudes intersticiales*, en las ruralidades se configuran espacios complejos atravesados por movilidades y fijaciones, donde la división tajante entre lo urbano y lo rural se diluye. Esto da lugar a puntos de conexión que integran y superponen estos territorios, incorporando los ámbitos virtuales; de la interacción de estos territorios se pueden apreciar intersticios que dan lugar a experiencias diversas, pero también desiguales. Esto último se complejiza, al incorporar la categoría de colonialidad de género de Cubillos Almendra (2014), una propuesta del feminismo decolonial que permite pensar en grados de opresión dinámicos, profundos y que se modifican según el contexto.

Metodología

Se adoptó un diseño cualitativo, en tanto busca comprender el universo de significados y subjetividades que atraviesan la construcción de sentidos de la vida social de cada una de las jóvenes. Dentro de la diversidad de tradiciones cualitativas, se optó por el estudio de caso (Neiman y Quaranta, 2006).

Se seleccionó el distrito Río Grande, ubicado al centro-oeste del departamento, debido a la existencia de unidades domésticas que practican la trashumancia y por el conocimiento previo de la zona. La muestra intencional abarcó a mujeres entre 15 y 29 años residentes y/u oriundas del distrito.

Para la recopilación de información confiable se propuso la triangulación de diversas fuentes de información: la resultante de entrevistas en profundidad, técnica privilegiada, y otras de carácter cuantitativo tales como censos y estadísticas del Área Sanitaria Malargüe. También, se revisaron documentos en el Archivo Histórico Malargüe.

Se realizaron 6 entrevistas a las jóvenes durante 2024 y, además, se entrevistaron informantes claves, que presentan un vínculo directo con la zona de estudio.

Principales resultados

Los aspectos económicos constituyen uno de los factores más relevantes, debido a los ingresos insuficientes e inestables de la producción caprina. De esta manera, la diversificación de ingresos se presenta como una estrategia para algunas de las jóvenes; se identifican proyectos a futuro en la zona rural asociados con emprendimientos turísticos, comerciales y la prestación de servicios profesionales. Asimismo, los factores educativos son importantes. La educación superior se presenta como una vía para acceder a una mejor calidad de vida, posibilitando otras oportunidades laborales estables y mejor remuneradas, en comparación con las ganancias obtenidas por la venta de caprinos.

En los espacios rurales se constata un elevado índice de masculinidad y un sostenido éxodo de jóvenes. La masculinización de los ámbitos rurales (CELADE, 2017; Guiskin, 2019), influye sobre la permanencia de las mujeres jóvenes. La actividad ganadera como tal, desempeñada a campo abierto, ocupa mayoritariamente a varones. Situación similar acontece en algunas fuentes laborales disponibles en la zona, asociadas generalmente a la actividad petrolera. Como consecuencia, la oferta laboral es notoriamente más limitada para las mujeres.

Los condicionantes jurídicos deben ser contemplados debido a que la precariedad en la tenencia de la tierra es una problemática recurrente en los campos malargüinos (Mamaní, 2013). Esta situación, puede generar estrategias de persistencia colectivas, mediante la agrupación en organizaciones de pueblos originarios.

Además, los factores vinculados a la socialización permiten desentrañar las experiencias singulares que atraviesa cada joven, en las que los territorios virtuales adquieren especial relevancia. Frente a ello, la brecha digital (Lardone, 2013; Poggi y Neubauer, 2021) repercute de manera disímil, según el alcance, calidad y tipo de conexión disponible, como también en los proyectos a futuro, por ejemplo, la educación a distancia.

Los factores familiares influyen de distintas maneras en la decisión de permanecer en el territorio. En general, las familias acompañan la finalización de los estudios secundarios e incentivan la educación superior, especialmente en las mujeres, como vía para acceder a una mejor calidad de vida, no necesariamente vinculada a la zona rural.

Un punto clave ocupan los aspectos identitarios y culturales, porque se manifiesta un fuerte sentido de pertenencia, valoración positiva de lo que implica ser puestero/a, junto con las ventajas que brinda la zona rural. Esto puede motivar la residencia en el lugar, sin desconocer las problemáticas que

atraviesan estas comunidades. Si bien existen diversidad de experiencias, esto se presenta como un hallazgo, ya que se esperaba encontrar recurrentes pensamientos y/o deseos asociados al abandono de la zona rural.

Finalmente, cada uno de los factores identificados presenta múltiples causas, resulta indispensable considerar el rol del Estado y las políticas públicas destinadas a la zona rural. Estas son ineficaces, insuficientes e irregulares, ya que el campo no es considerado como un sector prioritario frente a otras actividades que configuran la matriz productiva del departamento. Además, las limitadas políticas destinadas a las juventudes puesteras, incrementan la desigualdad con respecto a sus pares urbanos, debido a los escasos espacios de recreación, formación profesional y laboral, de participación, entre otros. Como consecuencia, incide en los proyectos y deseos en torno a la permanencia en la zona rural en la juventud en general y, de las mujeres en particular.



Referencias bibliográficas

Barés, A., Roa, M. L. & Hirsch, M. (2024). Juventudes rurales intersticiales. Aportes para un enfoque etario en la ruralidad argentina. *Mundo Agrario*, 25(58), e237.

Bendini, M. & Steimbreger, N. (2013). Territorialidad campesina en el sur de Argentina. Cambios productivos y laborales como formas de resistencia. *EUTOPÍA*, 4: 25-44

Cáceres, D. (2014). Amenazas y desafíos que enfrenta el campesinado en Argentina. ¿Descampesinación o Persistencia? En: C. Craviotti (Ed.) *Agricultura Familiar en Latinoamérica. Continuidades, Transformaciones y Controversias*, (pp. 205-232). Buenos Aires, Editorial Ciccus.

Cubillos, A. J. (2017). Reflexiones sobre el proceso de investigación. Una propuesta desde el feminismo decolonial. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, [S.I.], 14 (4), p. 261-285.

Comerci, M. E. (2012). Estrategias campesinas, tensiones y redefiniciones en espacios revalorizados por el capital. *Cuadernos de Geografía*, 21 (1): 131-146.

Dillon B., García L., & Cossio B. (2003). Trabajos y espacios de mujeres: la unión de los procesos de producción y producción en las unidades familiares rurales del oeste de la Provincia de La Pampa. *La Aljaba. Segunda Época*, 8: 139-156.

Guiskin, M. (2019). *Situación de las juventudes rurales en América Latina y el Caribe*, serie Estudios y Perspectivas-Sede subregional de la CEPAL en México, Nº 181 Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Kessler, G. (2006). La investigación social sobre juventud rural en América Latina. Estado de la cuestión de un campo en conformación. *Revista Colombiana de Educación*, 51: 16-39.

Margulis, M. y Urresti M. (2008). *La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud*. 3a ed. Buenos Aires. Editorial Biblos

Neiman, G. y Quaranta, G. (2006). *Los estudios de caso en la investigación sociológica*. En: I. Vasilachis de Gialdino (coord.). *Estrategias de investigación cualitativa*. (pp. 213-237). Barcelona, España: Editorial Gedisa, S.A.

Pessolano, D. (2018). *Puesteras, economía de la vida y persistencia campesina en territorios no irrigados. Un estudio de caso en el Este de Mendoza*. Tesis de Doctorado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina

Poggi, M. y Neubauer, D. (2021). Brecha digital rural (América Latina, comienzos del siglo XXI). En J. Muzlera y A. Salomón *Diccionario del agro iberoamericano*. – 5a ed. ampliada. (pp. 207-213). Quilmes. TeseoPress.

Soto, O. (2024). *Modo de vida puestero, estatalidad y subjetivación política a comienzos del siglo XXI: ¿ocaso o permanencia campesina en Malargüe?* (Mendoza-Argentina, 2000- 2020). Tesis inédita de doctorado. Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mendoza, Argentina.

Estigma social y género

Estigma

Implicancias en el acceso al abordaje integral
en salud mental

Leticia Cailly

lic.leticiacailly@gmail.com

Trabajo final

Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental

Hospital El Sauce

Ministerio de salud de Mendoza

Resumen

El escrito relaciona las categorías género y estigma social con barreras de acceso a la atención en salud mental de mujeres, a partir del análisis de una situación que tiene lugar en el hospital El Sauce, de Mendoza. Son objetivos específicos: 1) realizar una aproximación teórica sobre la salud mental como escenario de intervención; 2) dilucidar cómo las categorías de estigma social y género se configuran en barreras de acceso a los servicios de salud mental para las mujeres y 3) reflexionar en torno a las prácticas institucionales e intervenciones que se realizan en los espacios de abordaje de salud mental. Se concluye en que la eliminación de barreras de acceso requiere de un enfoque multidimensional, interdisciplinario e intersectorial que incluya la educación y sensibilización sobre género y salud mental y permita hacer lecturas empáticas y no estereotipadas.

Palabras clave: Salud mental, mujeres, barreras de acceso, estigma social, género

Introducción

El trabajo se vincula a mi experiencia en la residencia de Trabajo Social en Salud Mental (RISAM). A partir de la atención a mujeres en dispositivos de internación del hospital El Sauce, me interrogué sobre atravesamientos en su padecer que condicionan el acceso a la salud.

En mi recorrido por la residencia y por los escenarios de salud mental (SM) por los que transité, pude identificar modalidades de atención patriarcales, estigmatizantes y violentas hacia las mujeres. Ello me llevó a pensar en que muchas de estas modalidades están inscritas en las instituciones, en los equipos que abordamos las problemáticas y en las mujeres que las padecen. Esto conllevaría la realización de prácticas poco cuidadas, contribuiría consciente o inconscientemente a la vulneración de derechos y a la inaccesibilidad a los servicios de SM.

El escrito sugiere que el género y el estigma social son categorías clave para analizar barreras de acceso en la atención de SM de mujeres. Son objetivos específicos: 1) realizar una aproximación a la SM como escenario de intervención; 2) dilucidar cómo las categorías de estigma social y género se configuran en barreras de acceso a los servicios de SM para las mujeres y 3) reflexionar sobre prácticas institucionales e intervenciones que se realizan en los espacios de abordaje de SM.

Metodología

El trabajo es cualitativo. El marco de referencia se construyó con aportes de la perspectiva de interseccionalidad, la epidemiología crítica, la salud colectiva latinoamericana y la perspectiva de derechos. Son leyes claves en relación al tema la de salud mental N° 26.657/2010; derechos del paciente N° 26.529 /2009 y la ley Micaela, N° 27.499/2019, entre otras.

Nociones teóricas clave

La salud mental como escenario de intervención

Los escenarios son escenas, con tramas, actores, discursos que se construyen en momentos históricos, en consonancia con procesos sociales, culturales, económicos y políticos que los atraviesan. En ellos se juegan roles, según las posiciones de poder de cada sujeto y los capitales en juego, lógicas dominantes que estructuran el campo y discursos que circulan en su interior, dando lugar a prácticas determinadas.

El escenario de la SM nació ligado a prácticas manicomiales, de control y castigo, producto del paradigma positivista de la época que reducía los padecimientos mentales a problemas biológicos, sin contemplar el contexto sociopolítico, las situaciones familiares, las condiciones de vida y trabajo, la violencia de género o la discriminación, entre otros condicionantes de la salud. Por años, en el escenario de la SM no se reconocía la importancia de generar intervenciones desde la perspectiva y protagonismo de los sujetos. Recién en la década de los sesenta del siglo pasado diferentes disciplinas comenzaron a cuestionar la forma de abordar y comprender el proceso de salud-enfermedad mental. Corrientes como la epidemiología crítica, el enfoque de derechos

humanos, la salud colectiva, dieron cuenta de lo social en la producción de la enfermedad reconociendo que buena parte de las acciones de salud suceden en cotidianidad de los sujetos individuales y colectivos. Se empieza a gestar la idea de una salud mental comunitaria (SMC) con relaciones horizontales, simétricas y participativas que rompen con la fragmentación y el recorte del sujeto y su vida cotidiana. Se asume que las problemáticas obedecen a múltiples factores y dimensiones donde se cruza lo político, la cultura y el género.

La SMC prioriza las estructuras articuladas, territorializadas en la comunidad, que apuntan a que las personas puedan ser atendidas sin sufrir la desvinculación con su cotidiano, sus vínculos, los lugares que vivencian como propios. Reconoce que en el padecer no interviene una única causa.

Pensar la SM como escenario de intervención es pensarnos como parte de un espacio simbólico y material, dinámico, complejo, que habilita y restringe ciertas ideas, concepciones, formas de pensar y hacer, y en el cuál tenemos cierto grado de poder y autonomía con lo cual podemos generar o no, prácticas que acerquen a las personas a sus derechos.

La mujer que transita esos escenarios cuenta con una historia, una trayectoria; utiliza el género y el estigma social como categorías analíticas para repensar su impacto en la configuración de su malestar psíquico, las formas de habitar los espacios de SM y las formas de intervenir de los equipos profesionales.

Estigma social y género: implicancias en torno al padecer femenino y su configuración como barreras de acceso

El estigma es un concepto propuesto originalmente por Erving Goffman, quien lo define como una marca o “un atributo profundamente desacreditador” que coloca al sujeto en una condición de inferioridad y pérdida de estatus, lo que genera sentimientos de vergüenza, culpabilidad y humillación.

De acuerdo con Goffman (en Balasch, Caussa, Faucha y Casado, 2016), el proceso de estigmatización se inicia en la construcción social, cultural y política a nivel conceptual e ideológico sobre ciertas cosas, se aprende socialmente y representa el acuerdo generalizado sobre lo que caracteriza a un determinado grupo de personas. Los estigmas son “eficientes” en la medida en que permiten generar rápidamente impresiones y expectativas sobre las personas que pertenecen a determinada categoría social. Cuando nos encontramos con una persona se activan, automáticamente, los estereotipos que hemos construido alrededor de la categoría a la que pertenece. Por ejemplo mujer con padecimiento mental = negligente, peligrosa, poco autónoma. De esa construcción surge el condimento emocional y el impacto subjetivo, que son lo que el padre de la microsociología denomina “prejuicios”, juicios de valor, representaciones emocionales que esa etiqueta nos produce. Por ejemplo, una mujer con padecimiento mental, consumidora de sustancias, nos podría hacer sentir miedo, rechazo, enojo, pena. Posterior a ello se construyen y generan prácticas concretas, las cuales conocemos como “discriminación”. Éste es un proceso dialéctico que constantemente se retroalimenta y reafirma en sí mismo. Este proceso de categorización social supone atribuir de forma ilusoria rasgos y características comunes a todas las personas que forman parte de una misma categoría. Igualmente, contribuye a la creación exagerada de diferencias. Podemos decir que hay características, aptitudes, comportamientos que se les atribuye a las mujeres con padecimiento mental, que difieren de las características de otro “grupo”. Éste etiquetado nutre, a su vez, las conductas, com-

portamientos y las formas que tenemos de relacionarnos con este grupo social en particular. Esto a su vez genera en la mujer una imagen identificadora, una construcción mental de cómo se percibe a sí misma, lo que llamamos “autoestigmatización”, es decir, asimila los estereotipos socialmente dominantes y se los apropiá. Como esta persona espera cumplir con las características que se le atribuyen socialmente, tenderá a sobreinterpretar sus conductas y acciones.

Link y Phelan (en López, Laviana, Fernández y otros, 2008) profundizan este concepto haciendo énfasis en los aspectos estructurales que inciden en los procesos de exclusión, a los que denominan “estigma estructural”: conjunto de normas, políticas y procedimientos de entidades públicas o privadas que restringen los derechos y oportunidades de las personas, legitiman las diferencias de poder, reproducen las inequidades y la exclusión social.

El estigma estructural es un concepto útil para abordar grupos sociales que presentan múltiples condiciones de vulnerabilidad. Da cuenta de los múltiples factores que se interrelacionan y se expresan en inequidades en el acceso a la salud. Uno de estos factores, el género, se constituye como parte de esta intersección colocando a la mujer en múltiples condiciones de vulnerabilidad.

Para pensar el género como estigma social, y por tanto, como barrera de acceso es pertinente comprender las categorías sistema patriarcal y “género” de manera articulada y pensar su implicancia como barreras de acceso a un abordaje integral de salud mental.

El “patriarcado” implica una forma de organización social específica basada en la dominación de varones con ejercicio de poder, sobre mujeres, niños/as, adolescentes y sobre otros varones menos jerarquizados, como los homosexuales. Es un sistema de dominio institucionalizado que mantiene la subordinación e invisibilización de las mujeres y todo lo considerado como ‘femenino’, con respecto a los varones y lo ‘masculino’, creando una situación de desigualdad estructural basada en la pertenencia a determinado sexo biológico. El patriarcado atribuye de modo esencialista y totalizadora, ciertas características, posiciona a cada género en un lugar social, político y económico y estructura tareas, atribuciones y obligaciones públicas y privadas para cada género.

Por otro lado, el “género”, es un constructo social que pone de manifiesto las convenciones culturales, los roles y comportamientos sociales que diferencian a las mujeres y a los hombres. Es la forma en la que la sociedad construye el “ser hombre” o “ser mujer”.

Sobre la salud mental en particular y su relación con el género, Ruiz y Jiménez (2003, en Hernández González et al., 2019) plantean que la locura se caracterizó con “atributos femeninos”, es decir, las mujeres tenían más probabilidad de ser etiquetadas como “enfermas mentales”. Esto quiere decir que no se valoran los mismos parámetros para los hombres que para las mujeres: los parámetros considerados válidos para una personalidad sana eran la independencia, la autonomía y la objetividad, los que no eran específicos para una mujer. Respecto de ésta, se destacan características como dependencia, sumisión, sentimentalismo, falta de iniciativa y necesidad de apoyo. Las mujeres son socializadas dentro de categorías que son *per se*, enfermedades mentales. El parámetro de salud en las mujeres estaba basado en una supuesta condición

inherente de la mujer formaban parte de la construcción del discurso de la vulnerabilidad biológica atribuida a esta.

Yanes (2011, en Gonzalez y Yañez, 2013) propone repensar la locura situándola dentro de las tecnologías de control social para así deconstruir el padecimiento mental, des-individualizar el malestar y re-vincularlo a lo colectivo, lo social, y político a fin de intentar comprender qué estructuras están en juego al momento de pensar la construcción del sujeto mujer y su malestar psíquico. También advierte cómo el género impacta en los cuerpos de las mujeres, en el conocimiento que se produce sobre ellas y las intervenciones de salud a las que acceden.

Este “conocimiento” que se construye en torno a la “mujer”, son los denominados estereotipos que se impregnán en la psiquis social, generando expectativas, valoraciones, emocionalidades que se expresan en actos concretos que podríamos definir como prácticas discriminatorias, prácticas violentas: el proceso de estigmatización.

La condición de ser mujer para quienes concurren a servicios de SM, sobre todo cuando deben permanecer internadas, implica cargar con el estigma de “loca” y el de ser mujer. En mi experiencia he observado que las mujeres que llegan a los servicios muchas veces son juzgadas y autojuzgadas por no poder “cumplir” con las tareas que por género les corresponden. Esto puede corroborarse cuando se observa lo alarmante que puede ser para los equipos de salud que una mujer descompensada psicopatológicamente se encuentre al cuidado de sus hijos, lo que automáticamente la coloca en el lugar de “negligente”, en el lugar de “no poder”.

Ahora bien: ¿por qué estas categorías influyen como barreras de acceso a un abordaje integral de salud mental? Para acercarnos a la respuesta conceptualizaré la “accesibilidad”, y desde dónde me posiciono.

La accesibilidad ha sido definida como la forma en que los servicios de salud se acercan a la población. (Comes et al., 2007). Este concepto fue entendido como un problema de la oferta y desde esta óptica, es necesario eliminar las barreras que se pudieran interponer. La literatura sanitaria distingue entre barreras geográficas, económicas, administrativas y culturales. Stolkiner (2000, en Solitario, Garbus y Stolkiner, 2007, p.13) redefine esta última como barrera simbólica considerando que el imaginario social y las representaciones también pueden constituirse en barreras.

Las mujeres que concurren al hospital El Sauce tienen dificultad para sostener tratamientos por barreras económicas. Son mujeres de sectores vulnerables, quienes muchas veces no cuentan con el recurso para trasladarse o no pueden dejar de asistir a la jornada laboral por encontrarse en condiciones de contratación precaria, lo que implica, la posibilidad de perder el empleo. Parte de esas mujeres están en condición de dependencia económica, por lo que no disponen de recursos para adherir al tratamiento.

La lógica de admisión de turnos (barrera organizativa) con días y horarios prefijados, no otorga flexibilidad a estas mujeres que muchas veces llegan fuera de horario porque se tienen que tomar más de un micro, o porque asisten caminando o no tienen con quien dejar a sus hijos, por nombrar algunos condicionantes.

Como barrera cultural, entre las mujeres que transitan por el hospital se observa la naturalización de prácticas como violencia de género, responsabilidad absoluta de las tareas domésticas y cuidado de los hijos y familiares. Así también la percepción de no necesitar tratamiento farmacológico. Esto se observa en mayor medida en mujeres de nacionalidad boliviana o peruana quienes tienen otra concepción y formas de acompañar el proceso salud-enfermedad.

Por último, la barrera simbólica, incluiría los estigmas que circulan sobre la mujer con padecimiento mental, tanto en los equipos profesionales, en la comunidad, como en las mismas mujeres, lo que puede generar que decidan no buscar acompañamiento o no continuar con los abordajes debido al sentido de falta de pertenencia.

El problema de definir a la accesibilidad desde la oferta es que queda invisibilizado el hecho de que los sujetos también son constructores de accesibilidad. Es necesario pensar que los servicios son productores de discursos que se entraman en representaciones y prácticas dando como resultado distintos modos de acercamiento y utilización.

En este sentido adherimos a la definición de accesibilidad como una relación entre los servicios y los sujetos en la que, tanto unos como otros, contienen en sí mismos la posibilidad o imposibilidad de encontrarse (Comes at al., 2007).

Sugerimos que el estigma de género opera como barrera de acceso debido a los atributos negativos que recaen sobre la mujer que transita un padecimiento mental. Estos atributos se impregnán y naturalizan en los equipos de salud y en las mismas mujeres, contribuyendo al distanciamiento y a la pérdida del sentido de pertenencia y materializándose en prácticas que vulneran derechos.

Para repensar estas prácticas expondré un caso clínico trabajado en espacios de internación de salud mental. Argumentaré sobre la importancia del trabajo interdisciplinario, la vigilancia epistemológica y la incorporación de las categorías de género, estigma e interseccionalidad para pensar nuestros objetivos terapéuticos.

Una reflexión sobre las prácticas institucionales

M. es una mujer de 35 años de edad oriunda del departamento de Rivadavia. Concurre al servicio de guardia trasladada por móvil policial luego de una denuncia de los vecinos por presentar conductas “desorganizadas” y “heteroagresivas” para con ellos. Como antecedentes, M presentaba diagnóstico de retraso mental leve y psicosis de origen no orgánica no especificada, con múltiples internaciones en el hospital Saporitti con baja adherencia a los tratamientos ambulatorios.

M. no contaba con red de apoyo familiar ya que había sido “vendida” a los 14 años de edad y mudada a Mendoza, tenía cuatro hijos menores de edad, tres con medidas de protección y se encontraban al cuidado de las hijas de su ex pareja, con quien tenía una medida de prohibición de acercamiento por violencia de género. Con ella vivía su hijo de 1 año y medio de edad diagnosticado con síndrome de down. Hasta el momento contaba con certificado de discapacidad, pero no había recibido ningún acompañamiento terapéutico que le posibilitara mayor adherencia a los tratamientos, lo que contribuyó a su descompensación psicopatológica. A continuación voy a compartir algunas de las

frases que obtuve de la historia clínica: “fui vendida a los 14 años”; “a veces lo sigo viendo, (a su ex pareja) es lo único que tengo” “me ha hecho cosas horribles”; “perdí embarazos por los golpes”; “he tenido que prostituirme para comer”; “al hospital no volví porque siento que no me ayudan, solo me repiten recetas”

A partir de lo expuesto surgen interrogantes: ¿Qué estigmas atraviesan a esta mujer? ¿Cuál es su autopercepción? ¿Cómo impactan en la adherencia a su tratamiento, en su salud mental y en la posibilidad de maternar? ¿Qué consecuencias le trajo aparejado el ser mujer en su trayectoria de vida? ¿Qué barreras de accesibilidad podemos identificar en su relato? ¿Cuál es la mirada del equipo de salud ante su padecer subjetivo?

El solo hecho de ser mujer colocó a M en múltiples situaciones de vulnerabilidad. Habilitó la idea de que por ser mujer podía ser vendida, debía poder y querer maternar, de que por ser mujer no podía tener episodios de irritabilidad y si los tenía, no era “apta” para ninguna otra cosa.

El género como estereotipo, como discurso hegemónico construye emocionalidades (prejuicios) que se reflejan en lo que sienten otras personas, como la ex pareja, profesionales de las instituciones por las que transitó, vecinos y familiares posibilitando o imposibilitando ciertos accesos.

Frases como “*las personas creen que estoy loca, que no puedo cuidar de mis hijos*” dan cuenta de los prejuicios que circulan, se estructuran e impactan en la cotidianeidad de M, los cuáles contribuyen a su vez a la autoestigmatización: “*siento que no puedo*”, lo que habilita a que estas prácticas violentas se continúen reproduciendo y que M. sobreinterprete sus conductas según lo que se espera de ella y se culpabilice.

Podemos pensar las barreras de acceso económicas, geográficas, culturales y simbólicas como actos de discriminación. La simbólica, la menos tangible, tiene que ver con los estigmas que circulan alrededor de M, en los equipos de salud, en la comunidad, en otras mujeres, y en las posibilidades o imposibilidades que ha tenido en su trayectoria de vida. En sus frases se puede evidenciar el trato que M recibió a lo largo del tiempo y en qué lugar fue colocada. Muchas veces caemos en prácticas de control, poco articuladas con otros efectores que, lejos de garantizar derechos, los continúan vulnerando.

Es importante repensar nuestras prácticas profesionales, integrar la mirada interseccional, los diversos atravesamientos para con las mujeres que transitan los espacios de salud mental. Ser mujer, pobre, inmigrante, con una discapacidad intelectual, homosexual, no es lo mismo que ser una mujer blanca, de clase media, universitaria. De allí la importancia de poder dar cuenta de esa interseccionalidad para generar estrategias de abordaje que contemplen la singularidad de cada mujer y sus posibilidades.

Debemos tener en cuenta que no hay un universal de mujer. Las experiencias no son generalizables. Ser mujer y tener un trastorno psiquiátrico no es lo mismo que simplemente ser mujer, es ser una mujer cuya identidad está constituida de forma diferente a la de las demás mujeres, donde se experimenta una superposición de estigmas.

Esta mirada reclama abordajes interdisciplinarios e interinstitucionales. Entender a la mujer con sus de múltiples atravesamientos, exige trabajar en

equipos con enfoques críticos de los discursos totalizadores. Es indispensable la vigilancia epistemológica para revisar nuestro posicionamiento teórico-metodológico desde el cuál hacemos lo que hacemos, desde dónde pensamos nuestras intervenciones y establecemos los objetivos terapéuticos. En la cotidianeidad, en la vorágine del día a día, de resolver lo que se presenta como “urgente”, este ejercicio de vigilancia suele quedar desdibujado, impidiendo abordajes objetivos, cuidados y habilitadores de derechos.

Conclusión

Lo expuesto permite sostener que el estigma social y el género se originan en discursos ideológicos que determinan sus rasgos y características (estereotipos) ante los cuales se despliegan prácticas discriminatorias y estigmatizantes. El género es per se, un estigma social, por tal, las mujeres que transitan los espacios de salud padecen al menos, un doble estigma. Ello tiene estrecha relación con los obstáculos que enfrentan las mujeres con padecimientos mentales, los cuales devienen de las expectativas y roles de género internalizadas a nivel social y por tanto, por los equipos de salud.

Es importante poder identificarlos como barreras de acceso ya que estas concepciones acerca de lo que es y debe ser una mujer se encuentran arraigadas socialmente y se evidencian en las intervenciones cotidianas. La accesibilidad no está dada, se construye en función del vínculo subjetivo que se establece entre las mujeres y los espacios de salud por los que transitan. Dichos vínculos no dependen de la voluntad individual. Están condicionados por las construcciones sociales que impregnán las prácticas de los equipos de salud y a las mujeres que padecen, contribuyendo al distanciamiento y pérdida de sentido de pertenencia.

La percepción social sobre la salud mental de las mujeres genera violencias discursivas, institucionales y psicológicas, muchas veces naturalizadas, que emergen en los abordajes terapéuticos y en la trayectoria de vida de las mujeres, como se pudo observar en el relato de M.

Recuperando preguntas como ¿qué consecuencias le trajo aparejado a M el ser mujer en su trayectoria de vida?, puedo decir estuvo siempre vinculado al dolor, a la violencia, a la pérdida de derechos. Desde la posibilidad de elegir dónde y con quién vivir, la maternidad y sus diversas formas, hasta su propia integridad. No pudo encontrar y no le supieron dar en toda su trayectoria de vida ningún vínculo de contención. En ello estamos incluidos los equipos de salud.

Un desafío para quienes formamos parte de los equipos es generar estrategias que posibiliten el sentido de pertenencia, que contemple la interseccionalidad que compone el padecer de una mujer, siempre distinto, siempre complejo.

La eliminación de barreras requiere un enfoque multidimensional, interdisciplinario e intersectorial que incluya la educación y sensibilización sobre el género y la salud mental, que permita hacer lecturas desde la complejidad, más empáticas y menos estereotipadas.

Como profesionales debemos de-construirnos epistemológicamente, contribuir a la construcción de nuevos organizadores de sentido, que permitan problematizar lo naturalizado, aprehendido, para entretrejer nuevas formas de abordajes. El trabajo social como disciplina que forma parte de los equipos interdisciplinarios aporta a construir una mirada holística de los sujetos y sus padecimientos. Incorpora teorías y posicionamientos ético-políticos que posibilitan nuevas formas de abordajes y contemplan la complejidad que acompaña el padecer subjetivo. Intentan disminuir barreras que se establecen dentro y fuera de las instituciones, apelando a garantizar derechos, comprendiendo que estos no se acotan al acceso a un esquema psicofarmacológico.

La incorporación de las categorías género y estigma social en las prácticas profesionales invita a realizar una revisión continua y crítica de las teorías que sustentan y dirigen las intervenciones.



Referencias bibliográficas

Balasch, M., Caussa, A., Faucha, M. y Casado, J. (2016). *El estigma y la discriminación social en Cataluña en 2016*: En: https://www.researchgate.net/publication/311913294_Estigma_y_discriminacion_en_salud_mental_en_Cataluna_2016

Comes Y, Solitario R, Garbus P, Mauro, M; Czerniecki, S; Vázquez, A; Sotelo, R; Stolkiner A. (2007). El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. *Anuario de Investigaciones*, XIV: 201-209 Universidad de Buenos Aires.

Hernández González M, Vispe Astola A, García-Valdecasas, J (2019). De brujas, putas y locas: narrativas de género y su influencia en el diagnóstico Norte de salud mental, XVI, (60): 33-41.

Gonzalez P y Yanez A (2013) *Violencia contra las mujeres. Quien calla otorga. Buenas prácticas en intervención socio-sanitaria desde una perspectiva de género y derechos humanos*. CONICET INCIHUSA.

López, M, Laviana, M. Fernández,L., López, A. Rodríguez AM y Aparicio, A. (2008) La lucha contra el estigma y la discriminación en salud mental. Una estrategia compleja basada en la información disponible *Revista de Asociación Española de Neuropsiquiatría*, XXVIII, 101: 43-83.

República Argentina (2010) Ley nacional de salud mental N°26. 657

República Argentina (2009) Ley N° 26.529. Derechos del paciente en sus relaciones con los profesionales y las instituciones de salud

República Argentina (2009) Ley N° 27.499. Ley Micaela. Capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado

Solitario, R.; Garbus, P.; Stolkiner, A. (2007). *Derechos, ciudadanía y participación en salud: Articulaciones con la accesibilidad simbólica a los servicios*. I Congreso Internacional de Investigación, 1 al 3 de noviembre de 2007, La Plata. Memoria Académica.

Salud mental

y enfermedades crónicas

Determinantes sociales, accesibilidad y adherencia a tratamientos en un hospital público de Mendoza

Carmen Méndez

carr08@hotmail.com

Trabajo final

Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental

Hospital Central

Ministerio de Salud de Mendoza

Resumen

La interrupción de tratamientos en personas con esquizofrenia y enfermedades crónicas es un fenómeno complejo atravesado por determinantes sociales de la salud, por barreras institucionales y por condiciones socioeconómicas que afectan la continuidad de los cuidados. Este estudio analiza los factores asociados a la no adherencia a tratamientos en pacientes atendidos en el servicio de salud mental del hospital Central, en Mendoza durante 2024. Mediante un diseño mixto, exploratorio y descriptivo, integra datos provenientes de historias clínicas y de entrevistas a profesionales, usuarias y familiares de personas con padecimiento mental. Entre los principales resultados, se identifica que los condicionamientos de más peso para sostener tratamientos se vinculan con pobreza estructural, baja escolaridad, debilitamiento de redes de apoyo, dificultades en la accesibilidad al sistema de turnos, limitaciones en la disponibilidad y uso de tecnologías y fallas en la provisión de medicación. Más del 60% de las personas que demandan cuidados continuos presentó interrupciones moderadas y/o altas en tratamientos clínicos y de salud mental. Se concluye en que la adherencia terapéutica no es un acto individual, sino el resultado de una trama multicausal que requiere intervenciones integrales, intersectoriales y comunitarias.

Palabras clave: enfermedades crónicas, salud mental, continuidad asistencial, determinaciones sociales del proceso salud/enfermedad/cuidados.

Introducción

La interrupción de tratamientos en personas con esquizofrenia y enfermedades crónicas constituye un desafío central para los sistemas de salud, especialmente en contextos de desigualdad socioeconómica. La esquizofrenia, al implicar deterioro funcional, dificultades cognitivas y estigma social, incrementa la vulnerabilidad en el acceso y continuidad del cuidado clínico y psico-terapéutico. La adherencia terapéutica, lejos de depender exclusivamente de la voluntad individual, se encuentra condicionada por factores estructurales, institucionales y subjetivos.

Este escrito sintetiza los principales hallazgos de un estudio realizado en el servicio de salud mental del hospital Central de Mendoza durante 2024. El objetivo fue identificar los factores asociados a la interrupción de tratamientos en personas con diagnóstico de esquizofrenia y enfermedades crónicas. Se analizan los condicionantes sociales de la salud, las barreras de accesibilidad y las experiencias de usuarios/as, familiares y profesionales, con el fin de aportar evidencia útil para la planificación de intervenciones integrales en Trabajo Social y equipos interdisciplinarios.

Marco teórico

Esquizofrenia y comorbilidades crónicas

La esquizofrenia afecta aproximadamente al 1% de la población mundial y se asocia a síntomas positivos, negativos y deterioro cognitivo (Orellana et al., 2017). Las personas con este diagnóstico presentan una mortalidad 2 a 3 veces mayor que la población general debido a enfermedades cardiovasculares, metabólicas y renales (OMS, 2024). Diversos estudios señalan que la alta prevalencia de diabetes tipo 2, síndrome metabólico, obesidad, trastornos del sueño y enfermedad renal crónica en esta población son condiciones que requieren controles clínicos sostenidos para evitar complicaciones graves.

En Argentina, la ley 26.657 reconoce la salud mental como un proceso determinado por factores sociales, económicos, culturales y biológicos, y promueve abordajes integrales e interdisciplinarios. Sin embargo, persisten desigualdades en el acceso efectivo a servicios de salud y a tratamientos de largo plazo. El territorio y las formas en que se diseñan e implementan las políticas sanitarias son centrales para comprender y resolver buena parte de esas desigualdades (Chiara, 2019; Tobar, 2010).

Determinantes sociales de la salud

Los determinantes sociales de la salud (DSS) incluyen condiciones socioeconómicas, educativas, laborales, habitacionales, políticas y de organización y financiamiento de los servicios de salud que configuran las oportunidades de cuidado (OMS, 2025). Factores como situaciones de pobreza, la baja escolaridad, la informalidad laboral, la precariedad habitacional y la falta de acceso a una alimentación saludable, junto a barreras burocráticas de acceso a la atención sanitaria, influyen significativamente en la continuidad de tratamientos (López Arellano et al., 2008).

En el caso de personas con esquizofrenia, los DSS se articulan con el deterioro funcional y el estigma, generando una doble vulnerabilidad. Estudios

muestran que la falta de apoyo familiar, la soledad, la polimedición, el transporte inaccesible y la fragmentación del sistema de salud son barreras recurrentes para la adherencia (Belizán et al., 2020).

Neoliberalismo, salud y accesibilidad

Carballeda (2012) plantea que el neoliberalismo opera como un dispositivo que mercantiliza la salud y precariza las condiciones de vida, impactando en la continuidad del cuidado. La fragmentación institucional, la burocracia sanitaria, la escasez de recursos y la tercerización de servicios afectan especialmente a personas con padecimientos mentales graves.

Arias y Sierra (2019) destacan que la accesibilidad no es solo ingreso a un servicio, sino una relación entre sujetos e instituciones que requiere hospitalidad, reconocimiento y acompañamiento. La accesibilidad de derechos implica garantizar condiciones materiales, simbólicas y vinculares que permitan sostener procesos terapéuticos de largo plazo.

Metodología

Se adoptó un diseño mixto exploratorio-descriptivo. El componente cuantitativo incluyó el análisis de 11 historias clínicas de pacientes con comorbilidades clínicas y diagnóstico de esquizofrenia que interrumpieron tratamientos durante 2024. Se codificaron variables sociodemográficas, asistenciales, clínicas y de accesibilidad.

El componente cualitativo consistió en 13 entrevistas semiestructuradas: 6 a profesionales del servicio, 4 a usuarios/as y 3 a familiares o referentes. El análisis se realizó mediante análisis de contenido y comparación constante. La triangulación de datos permitió profundizar la interpretación de los resultados emergentes.

Resultados

Perfil sociodemográfico y redes de apoyo

La edad promedio de los pacientes fue de 42 años, con predominio de mujeres (60%). La mayoría presenta escolaridad incompleta, desempleo o ingresos irregulares y dependencia de apoyos familiares.

En 10 de 11 casos existían redes de apoyo, mayormente redes feminizadas y frágiles, en cuanto a las condiciones socioeconómicas y de salud de sus integrantes. Se identifica que la presencia de estas redes no garantiza continuidad terapéutica: su calidad, disponibilidad y recursos son determinantes. El único caso estudiado que no disponía de red correspondió a un varón quien presentó la mayor discontinuidad en sus tratamientos.

Condiciones de vida y vulnerabilidad estructural

Se identificaron trayectorias marcadas por condiciones de pobreza, viviendas precarias o compartidas, ingresos mínimos y dificultades para cubrir alimentación, transporte o medicación. La mayoría de las personas usuarias de los servicios del hospital no posee dispositivos tecnológicos o habilidades digitales, lo que limita el acceso a turnos.

Estas condiciones se traducen en dependencia del transporte público, trayectos largos hacia el hospital, dificultades para asistir a tiempo y por ende postergación de controles.

Accesibilidad al sistema de salud

Las principales barreras identificadas fueron:

- saturación del sistema de turnos y demoras prolongadas
- dificultades para usar plataformas digitales
- falta de dispositivos electrónicos o conectividad
- necesidad de acompañamiento para trámites
- faltantes o demoras en la entrega de medicación
- escasa coordinación entre salud mental y especialidades clínicas

Aunque todas las personas que formaron parte del estudio residen en zonas urbanas, la accesibilidad real a los tratamientos se ve afectada por condiciones sociales, cognitivas y tecnológicas.

Interrupción de tratamientos clínicos

Más del 60% de los casos presentó interrupciones medias o altas en controles clínicos. Los motivos incluyeron:

- descompensación psicopatológica
- falta de medicación debido a que ciertos fármacos deben ser provistos por programas como incluir salud
- barreras administrativas y burocráticas
- olvido o dificultades de organización
- ausencia o fragilidad de la red
- estigma y rechazo del diagnóstico

Los tratamientos interrumpidos correspondían a especialidades como cardiológia, clínica médica, infectología, gastroenterología, neurología, lo que evidencia la complejidad clínica en la población estudiada.

Interrupción de tratamientos en salud mental

El 60% tuvo interrupciones frecuentes. El inicio tardío del tratamiento, la desarticulación entre niveles de atención y la intervención reactiva (ante crisis) fueron factores recurrentes. Las entrevistas revelaron dificultades económicas, de falta de redes de sostén y administrativas como desencadenantes de la discontinuidad. La falta de acompañamiento estable y los antecedentes de consumo de sustancias intensificaron la vulnerabilidad.

Perspectivas de profesionales, usuarios/as y familiares

En las entrevistas los profesionales destacaron que en la continuidad de los tratamientos tienen centralidad la red familiar, el impacto del estigma, las barreras económicas y tecnológicas para tramitar, obtener y poder asistir a los turnos, la desigualdad entre salud mental y otras especialidades y la importancia del vínculo terapéutico para sostener la adherencia.

Usuarios y familiares, por su parte, señalaron como dificultades para sostener tratamientos fallas del sistema de turnos, problemas para conseguir medicación, problemas de transporte y costos, necesidad de disponer de apoyos para gestiones y trámites y valoración positiva del trato profesional. La sobrecarga del cuidador apareció como un elemento crítico en el acompañamiento de las personas con esquizofrenia y comorbilidades.

Conclusiones

Los hallazgos confirman que la interrupción de tratamientos en personas con esquizofrenia no responde a decisiones individuales aisladas, sino a una trama de desigualdades sociales, barreras institucionales y limitaciones subjetivas. La pobreza, la precariedad habitacional, la exclusión digital y la fragmentación del sistema de salud conforman un entramado que dificulta la continuidad del cuidado.

La adherencia terapéutica requiere, por lo tanto, políticas intersectoriales que integren salud mental, atención primaria, protección social y tecnologías accesibles. La participación activa de redes de apoyo y la hospitalidad institucional son claves para disminuir la discontinuidad. El Trabajo Social se vuelve central en la articulación de recursos, fortalecimiento de redes y detección temprana de factores de riesgo.

La interrupción del tratamiento en personas con esquizofrenia y enfermedades crónicas es un fenómeno multicausal influido por determinantes sociales, barreras administrativas y limitaciones materiales.

En síntesis, concluye en que:

- La red familiar es un factor protector, pero su ausencia o fragilidad incrementa significativamente el riesgo de abandono.
- La pobreza estructural y la exclusión tecnológica dificultan el acceso a turnos y servicios.
- Las fallas en la provisión de medicación son un motivo central de interrupción.
- La desarticulación institucional perpetúa la discontinuidad del cuidado.
- La intervención social y comunitaria es imprescindible para sostener procesos terapéuticos prolongados.

El estudio reafirma la necesidad de políticas públicas integrales que garanticen accesibilidad real, acompañamiento sostenido y articulación entre niveles de atención.



Referencias bibliográficas

Arias, A.J.; Sierra N. (2019) La accesibilidad en los tiempos actuales. Apuntes para pensar el vínculo entre los sujetos y las instituciones. *Revista Margen*. En: <https://www.margen.org/suscri/margen92/arias-92.pdf>

Belizán, M., Alonso, J. P., Nejamis, A., Caporale, J., Copo, M. G., Sánchez, M., Rubinstein, A., & Irazola, V. (2020). Barreras para el manejo de la hipertensión y la diabetes en la atención primaria de la salud en Argentina: investigación cualitativa basada en un enfoque de economía conductual. *Translational Behavioral Medicine*, 10(3), 741-750.

Carballeda, A. (2012). La intervención del Trabajo Social en el campo de la Salud Mental. Algunos interrogantes y perspectivas. *Margen* 65. En: <https://www.margen.org/suscri/margen65/carballeda.pdf>

Cáceres, P. (2003), Análisis cualitativo de contenido una alternativa metodológica alcanzable. *Piscoperspectivas* II (1): 53-81.

Chiara, M. (2019). “¿Es el territorio un “accidente” para las políticas de salud? Aproximación conceptual y reflexiones desde la investigación social. *Revista de Políticas Sociales Urbanas. Ciudadanías* 4 CIEPSO – UNTREF

Comes, Y., Solitario, R., Garbus, P., Mauro, M., Czerniecki, S., Vázquez, A., y Stolkiner, A. (2007). El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. En <http://www.scielo.org.ar/pdf/anuinv/v14/v14a19.pdf>

Liu, N. H., Daumit, G. L., Dua, T., et al. (2017). Exceso de mortalidad en personas con trastornos mentales graves: un marco de intervención multinivel y prioridades para la práctica clínica, las políticas y las agendas de investigación. *World Psychiatry: Official Journal of the World Psychiatric Association (WPA)*, 16(1), 30-40.

López Arellano O., Escudero JC y Carmona LD. (2008) Los determinantes sociales de la salud. Una perspectiva desde el Taller Latinoamericano de Determinantes Sociales de la Salud. *ALAMES Medicina Social*. 3(4): 323-335

Orellana, G., Rodríguez, M., González, N., & Durán, E. (2017). Esquizofrenia y su asociación con enfermedades médicas crónicas [The association of schizophrenia with chronic non transmissible diseases]. *Revista médica de Chile*, 145(8), 1047-1053.

Organización Mundial de la Salud. (2024). Esquizofrenia: hoja informativa.

Organización Panamericana de la Salud. (2020). Carga de enfermedad en Argentina.

Tambo-Lizalde, E., Febrel Bordejé, M., Urpí-Fernández, A. M., & Abad-Díez, J. M. (2021). La atención sanitaria a pacientes con multimorbilidad. La percepción de los profesionales. *Atencion primaria*, 53(1), 51-59.

Tobar, F. (2010) ¿Qué aprendimos de las reformas de salud? Buenos Aires, Fundación Sanatorio Güemes.

Tzeng, N., Hsu, Y., Ho, S., Kuo, Y., Lee, H., Yin, Y., Chen, H., Chen, W., Chu, W. & Huang, H. (2015). ¿La esquizofrenia está asociada con un mayor riesgo de enfermedad renal crónica? Un estudio de cohorte emparejado a nivel nacional. *BMJ Open*, 5(1), e006777.

La **intervención** forense con mujeres privadas de libertad bajo regímenes de prisión domiciliaria en el sur mendocino

María Laura Klimisch
lauraklimisch@hotmail.com

Trabajo final
Especialización en Trabajo Social Forense
Universidad Nacional del Comahue

Resumen

Los procesos de privación de libertad de las mujeres, bajo modalidad domiciliaria, derecho que contempla la ley nacional N° 26.472, modificatoria de la 24.660: "Del Régimen Progresivo de la Pena", sancionada en 2008, han sido poco estudiados en Mendoza. Este trabajo surge de interrogantes en torno a la intervención social desde la Dirección de Promoción de Liberados, zona sur, de la Provincia con mujeres con prisión domiciliaria que tienen la responsabilidad del cuidado de sus hijos, hijas o familiares con discapacidad y residen en General Alvear, Malargüe y San Rafael.

Se trata de un grupo poblacional en los márgenes del sistema penal, atravesado por situaciones de vulnerabilidad y potenciado por el contexto de encierro que las deja a merced de su propia existencia.

Me propongo comprender, reflexionar y aportar a una lectura de la problemática desde una mirada compleja, en perspectiva de género, en el marco de los Derechos Humanos y la voz de las protagonistas.

Del análisis de las prácticas sociales, las estrategias y los dispositivos que se implementan para acompañar la vida cotidiana de esas mujeres se desprende que si bien acceden al derecho de prisión domiciliaria, contemplada por la normativa penal vigente, quedan expuestas a situaciones de vulnerabilidad, junto a sus hijxs y de restricciones en el acceso a derechos básicos.

Palabras claves: mujeres, prisión domiciliaria, control social, construcción de subjetividad, derechos, vida cotidiana.

Introducción

La Dirección de Promoción de Liberados, zona sur, donde me desempeño Trabajadora Social desde 2011 depende de la Subsecretaría de Justicia de Mendoza, al igual que el Sistema Penitenciario Provincial. Fue creada para favorecer la inclusión social de personas que, por disposición judicial, deben cumplir medidas o penas de prisión, desalentar la reincidencia en el delito y reducir la exposición al control penal.

La pregunta que orienta el trabajo es: ¿qué impacto subjetivo se produce en la vida cotidiana de las mujeres privadas de libertad, en contextos de detención domiciliaria, a cargo de hijxs, menores de edad, adolescentes o con discapacidad, que se ven impedidas de acceder por sí mismas al acceso de derechos fundamentales?

El Trabajo Social debe generar condiciones para un acceso efectivo de derechos, no sólo de las mujeres sino también de sus hijos e hijas, quienes padecen las mismas condiciones de detención que la madre; sobre todo los de menor edad. La práctica profesional debe alejarse de prácticas moralizantes y punitivas, desecharando el posicionamiento de lo normal/anormal, patológico y disfuncional para centrarse en la revisión histórica y la comprensión de situaciones vinculadas a una biografía de vulnerabilidad, entendida como “aleatoriedad, precariedad, fragilidad, exposición a dañar y a ser dañado; a deteriorar y ser deteriorado” (Puebla y otros, 2008, p. 19).

El proceso de intervención se inscribiría así en la construcción de un camino en pos de derechos y de propiciar un lazo profesional amoroso, de acompañamiento, escucha activa y revisión de las diversas situaciones del devenir cotidiano de las mujeres y sus hijxs, con eje en la confianza y la empatía.

Metodología

La propuesta se sustenta en el enfoque comprehensivo, la noción de complejidad, la perspectiva de género y el enfoque de la vulnerabilidad. Se problematiza la noción de control social, concepto que forma parte del entramado de la institución judicial pero que desde un criterio profesional y, en ejercicio de la autonomía relativa, demanda ser visibilizado y desnaturalizado, en términos teóricos y en pos de generar oportunidades en la promoción y reivindicación de los derechos de las mujeres.

El análisis pretende contemplar lo singular de cada caso para develar los intersticios que las formas jurídicas –como campo hegemónico que lucha por acceder y sostener su poder, principalmente simbólico- permiten y habilitan generar las condiciones posibles y necesarias para que las mujeres-madres puedan ejercer real y efectivamente sus derechos.

El objetivos general del trabajo es conocer el impacto subjetivo que se produce en la vida cotidiana de mujeres privadas de libertad que transitan regímenes de prisión domiciliaria, a cargo de hijxs, menores de edad, adolescentes o familiar con discapacidad. Son objetivos específicos 1) Comprender cómo viven y describen dichas mujeres su situación de encierro; 2) Detectar las consecuencias y/o efectos que impactan a partir de la medida judicial en torno al acceso de derechos y 3) Explicar cambios en sus modos de vivir, pensar, sentir y actuar en la vida cotidiana.

La estrategia metodológica cualitativa procura recuperar la perspectiva del sujeto; es decir, comprender cómo las personas, viven, entienden y actúan su mundo. Acceder a su universo de significados y significaciones. La entrevista social es la principal técnica de registro utilizada para obtener información; la que va siendo plasmada y organizada en historias sociales, permitiendo la lectura rápida y accesible del proceso de intervención.

La población del estudio son mujeres bajo régimen de prisión domiciliaria, con acompañamiento social, con hijxs a cargo o familiar con discapacidad y residencia en San Rafael, General Alvear y Malargüe, Mendoza.

Marco normativo

Según Guereño (2022) la prisión domiciliaria de embarazadas o madres de personas menores de cinco años es regulada en el art. 10 del Código Penal y en el art. 32º inc. e y f de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Fue incorporada por la Ley N° 26.472 (B.O. 2009) como alternativa a la prisión en situaciones especiales.

La Dirección de Liberados recibe por Oficio Judicial la decisión tomada, respecto al otorgamiento de una prisión domiciliaria, solicitando al equipo intervinentes que arbitre los medios para su supervisión. En la institución judicial prevalece la idea de control policial, quedando la intervención sujeta a medidas de contralor; es decir, asegurar que la mujer bajo dicha condición, no salga del domicilio donde cumple el arresto.

Frente a la expectativa judicial me interrogo sobre el impacto subjetivo que se produce en la vida cotidiana de las mujeres, que obtenido el derecho de permanecer en sus viviendas, por tener a cargo de hijxs, menores de edad, adolescentes o familiares con discapacidad, que se ven impedidas o limitadas para acceder a otros derechos fundamentales. Las preguntas, presentes en la práctica cotidiana del Trabajo Social, son: ¿control social o promoción de derechos?; ¿es posible articular ambas nociones?; ¿cuál es la función de la disciplina en los espacios judiciales donde se debe dar cuenta al/a juez/a acerca del desempeño de las reglas impuestas?; ¿es posible garantizar derechos en los contextos de privación de libertad?

Un aspecto favorable en Mendoza es el aumento de otorgamientos de prisones domiciliarias a mujeres cuyos hijos y/o hijas tienen más de 5 años. Ello habilita posibilidades que “propician acciones de ampliación de derechos sustentadas en la concepción de niño-sujeto-derechos” (Nicolini, 2021, p. 5).

Según la Convención Americana sobre Derechos Humanos, con jerarquía constitucional, la pena no puede trascender la persona involucrada en el delito. Ello significa que el sufrimiento que implica la privación de la libertad, y más aún el de la prisión preventiva, no puede trasladarse a otras personas. No puede, no debería, atravesar los muros. Sin embargo, la pena trasciende a todas las familias pero sobre todo sobre niños y niñas cuyas madres pierden su libertad (Guereño, 2022, p. 4)

En esta línea, resulta relevante la caracterización de las personas en condición de vulnerabilidad que plantean las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia (2008, p. 4). Se trata de quienes por edad, género, estado físico o mental,

circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico. Según el mismo documento pueden constituir causas de vulnerabilidad la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas o a minorías, la victimización, la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género y la privación de libertad.

Esta concepción deja entrever la interseccionalidad en torno a las mujeres que transitan procesos de prisión domiciliaria; su vulnerabilidad es atravesada por el género, la pobreza, la victimización y los perjuicios económicos por no permitirles ejercer actividades productivas para procurar los cuidados de personas a su cargo.

En suma, si bien hay un amplio repertorio de legislaciones internacionales y nacionales que promueven los derechos de las mujeres privadas de su libertad en la práctica nos encontramos con obstáculos que inhabilitan o dificultan el acceso a dichos derechos.

Adhiero a la idea de Morin (1990, p. 87) cuando plantea: “hace falta ver la complejidad allí donde ella parece estar, por lo general, ausente, como por ejemplo en la vida cotidiana”; espacio privilegiado donde nos insertamos lxs trabajadores sociales, para conocer, actuar y transformar aspectos de la misma, con perspectiva de derechos.

Debemos convivir, reconocer y aceptar la contradicción, la incertidumbre, las dudas, el desorden propio que configuran las problemáticas sociales. Es un imperativo ético darle lugar, habilitar y alojar la pregunta permanente, la problematización constante, la vigilancia epistemológica, en torno a las decisiones profesionales; teniendo en cuenta el impacto que pueden tener en la vida de los sujetos con los que trabajamos.

Esta mirada es clave en la tarea con mujeres con prisión domiciliaria población en razón de que:

El encierro hogareño es una trampa porque el Estado, al mismo tiempo que reconoce el derecho de las mujeres y sus niñxs a evitar la cárcel enviándolas a cumplir la pena a sus domicilios, las obliga a permanecer privadas de libertad pero sin garantizarles condiciones dignas de detención (Guereño, 2015, p. 7-8).

Esto se puede entender también desde una lectura de “criminalización de las personas en situación de pobreza, como estrategia de disciplinamiento histórico, que adquiere connotaciones peculiares en el caso de las mujeres” (Senatore, 2019).

En lo cotidiano se propone pensar una acción profesional vinculada a acompañar procesos que se dan en el marco de lazos intersubjetivos, donde debemos involucrarnos, desde lo ético-político pero también, desde la sensibilidad, la afectación y comprensión. En línea con la propuesta fenomenológica de Schütz: “la acción profesional del trabajador social se hace y se construye en un encuentro con el otro, a través de un cara a cara que permite establecer un proceso de intersubjetividad”

Marco teórico epistemológico

(Aguayo Cuevas; 2011, p. 7). Con otras palabras, Raya Diez y Caparros Civera (2014, p. 83) plantean:

acompañar es mirar de otra manera a la persona y su historia, para que ella pueda verse de otra forma. Es creer en sus potencialidades, ayudarle a tomar conciencia y a desarrollarse, sea cual sea su estado actual (...) es mediar entre las instituciones, más o menos burocratizadas de una sociedad y las personas que, por estar excluidas no pueden hacer valer sus derechos.

Desde esta óptica no tiene cabida la noción policial, como única función de control y vigilancia, y los discursos moralistas y del sentido común.

El concepto de control social y la intervención profesional

Me pregunto: ¿de dónde proviene la idea que lxs trabajadores sociales “debemos ser o somos” los ojos del juez en los espacios judiciales?, ¿es una construcción histórica disciplinar o resulta cómodo para los distintos agentes de control social?, ¿podemos aportar análisis fundamentados sobre las realidades sociales de lxs sujetxs de nuestra intervención, en lugar de ubicarnos en un rol disciplinador?

La problematización se traslada a las instancias de supervisión que nos son demandadas cuando se le otorga el régimen de prisión domiciliaria a una persona, en condición de procesada o de condenada. Sobre todo a mujeres, vinculadas a delitos por infracción a la legislación sobre venta de estupefacientes. En general son madres, pobres, a cargo de sus unidades familiares; la mayoría de las veces, sin figura masculina que aporte en términos materiales y afectivos como en la crianza de la descendencia. Su red familiar es escasa y sus referentes colaboran dentro de sus posibilidades, porque sus condiciones de vida son similares a la de la mujer privada de libertad.

En ese contexto de vulneraciones aparece la figura del Trabajo Social, a los fines –en términos demandados por la instancia judicial- de “controlar el desempeño de las reglas de conducta impuestas judicialmente”.

¿Sólo se trata de concurrir a los domicilios, sin aviso previo, para observar, detectar, descubrir lo que pasa en la vida cotidiana de esas personas que, en muchos casos, están más privadas que en los propios contextos de encierro institucional? O quizás, desde una profesión comprometida ética y políticamente con prácticas que promuevan y generen condiciones de acceso a derechos se puede pensar otro tipo de intervenciones.

Estos interrogantes invitan a nuevas lecturas acerca del lugar auxiliar y para-jurídico que, por décadas, hemos ejercido, y seguimos ejerciendo en muchos casos, lxs trabajadores sociales, asumiendo que esta “inadmisible adjudicación significa, sin lugar a dudas, una pérdida de la autonomía profesional” (Robles, 2013, p.134).

La contradicción se presenta entre la misión de la institución en la que me desempeño y los objetivos que emanen de nuestra Ley Federal de Trabajo Social y Código de Ética Profesional; con las prescripciones

que se desprenden de los oficios judiciales que aluden a nociones como “supervisar, vigilar y controlar”.

No deslegitimo la noción de control social, categoría que nos atraviesa y forma parte del entramado institucional de nuestra profesión, sobre todo en ámbitos de administración de justicia. No obstante, considero relevante ejercer la vigilancia epistemológica (Bourdieu y otros, 2002) respecto a la función del Trabajo Social, a los fines de interpelar el concepto de control, en términos de las decisiones posibles de tomar en nuestros abordajes.

Como marca Ponce de León (en De Martino, 2020, p. 8) cuando analiza las prácticas forenses con perspectiva de derechos: “Este acercamiento entre control social e interacción social permite nuevas lecturas de las prácticas de vigilancia y control implementadas por el Trabajo Social y sus intervenciones en términos de socialización y acceso a la ciudadanía”.

Ahora bien: trascender el rol de auxiliar, las miradas restringidas y moralistas acerca de la vida cotidiana de los sujetos requiere de una formación sostenida para asumir un posicionamiento teórico, metodológico y ético-político que tenga como eje transversal el horizonte de los Derechos Humanos y una lectura crítica acerca de los diagnósticos que realizamos de lxs sujetxs, sus familias y sus condiciones concretas de existencia, excluyendo las miradas patologizantes y la culpabilización.

La intervención profesional debe asumir una posición construcciónista “de revisión histórica- y bajo una mirada de la vulnerabilidad”, entendida como “aleatoriedad, precariedad, fragilidad, exposición a dañar y a ser dañado; a deteriorar y ser deteriorado” (Puebla y otros, 2008, p. 19).

El proceso de intervención se inscribe en la construcción de un camino en pos de los derechos inherentes a los sujetos, y, a los fines de propiciar un vínculo profesional amoroso, de acompañamiento, escucha y revisión; donde la confianza y la empatía sean los ejes principales; valorando las potencialidades que poseen para alcanzar los objetivos propuestos.

Dicho proceso se vincula al “Modelo Garantista de Derecho” que tiene como principios éticos fundamentales los valores de libertad, justicia social, igualdad, solidaridad y participación y de lo que de éstos se desprenden (Puebla y otros, 2008).

Construcción de subjetividad en contexto de encierro domiciliario

Los discursos actuales disfrazados de libertad están atravesados por el odio, el rechazo a lo diverso, a lo disruptivo y generan sujetos enfrentados. El advenimiento de un nuevo tipo de sociedad conlleva nuevos tipos de sujetos. La subjetividad atravesada por neoliberalismo cruel exige ser empresario de sí mismo, idealizar ese esfuerzo y, por consiguiente, la ausencia de soportes de protección social y derechos. Se trata de un modo económico y político que pauperiza la subjetividad. En este escenario, rescato a Najmanovich (2005, p. 26-28), quien propone, desde el enfoque de la complejidad, una mirada im-

plicada, responsable y afectiva, que habilita interrogantes “(...) incorpora lo fluctuante, lo ambiguo, lo paradójico, lo caótico, la dinámica vincular, lo inesperado (...) Este posicionamiento nos permite reflexionar en términos rizomáticos, para pensar la construcción de un nuevo sujeto neoliberal”

Lo antes expresado permite pensar que la privación de libertad como la pena por excelencia, tiene efectos en la construcción de subjetividad de las mujeres que transitan prisiones domiciliarias, potenciando mayores niveles de vulnerabilidad. En este escenario, es indispensable una lectura macro de las políticas públicas en torno a la cuestión criminal. Políticas que van a impactar de manera singular en cada mujer privada de libertad. Si bien se proclaman derechos en torno a la relación fraterno-filial, en tanto rol materno fundamental en la crianza de lxs hijxs, la condición de prisión domiciliaria “constituye un implemento punitivo y genera tantos obstáculos que el cumplimiento de la función materna se torna una misión imposible” (CELS; 2011).

“Encierro hogareño” y género

La perspectiva de género permite ampliar la mirada acerca de la realidad cotidiana de las mujeres y niñas y de cómo los vínculos familiares que se establecen están atravesadas por relaciones de poder (Guzzetti, 2012, p. 107). Para ello es necesario revisar nuestras intervenciones, realizar lecturas reflexivas constantes e internalizar esta concepción para entender la desigualdad entre hombres y mujeres.

El acceso al régimen de prisión domiciliaria contempla el interés superior de niños, niñas y/o adolescentes, pero no soluciona problemas cotidianos de las mujeres madres.

Estar en el domicilio de forma permanente con obligaciones domésticas y de crianza y depender de otros para resolver cuestiones fuera del hogar, recarga física y emocionalmente a estas mujeres, potencia situaciones de vulnerabilidad, entre otras cuestiones, porque al no poder insertarse en ámbitos productivos/laborales, dependen económicamente de otros miembros de su red familiar. A eso se agrega una mirada juzgante respecto a la situación judicial que atraviesan las mujeres, cuya subjetividad se ve implicada por la interseccionalidad y el estigma de “madres delincuentes”.

Conclusiones

El sentido de este trabajo es aportar elementos de análisis desde una mirada social hacia la problemática que supone la detención de mujeres-madres, en contexto domiciliario.

El campo judicial es complejo y está atravesado por tensiones entre el discurso hegemónico del Derecho y el del Trabajo Social, como disciplina que requiere de transformaciones para alcanzar abordajes acordes a las realidades actuales. Estas realidades sociales son complejas, demandan lecturas que devengan en intervenciones de índole garantista, en contextos de vida situados. Ahí el Trabajo Social puede conocer y actuar para potenciar y habilitar instancias de transformación, a partir de las decisiones y potencialidades de los sujetos con quienes interviene.

La opción de acceder a un régimen de prisión domiciliaria no sólo es un derecho. Es una medida necesaria, alternativa a la institucionalización. La mayoría de las mujeres bajo ese régimen son pobres, están expuestas a condiciones de vida precarias, y su escaso capital educativo y/o cultural, hace que desconozcan los procesos judiciales que deben atravesar. Parte de ellas, además, sostienen a sus parejas que también se encuentran privadas de libertad; debiendo proporcionarles víveres, a costa de privarle posibilidades a sus hijxs. Quedan sujetas a la buena voluntad de defensores o profesionales que las acompañen en las situaciones que hacen a su devenir cotidiano y el de su familia.

Destaca en mi indagación el impacto significativo de la prisión domiciliaria en la vida de estas mujeres y de las personas a las que cuidan y las limitaciones que apareja la detención. Sin embargo, se identifica un relato compartido vinculado a la posibilidad de permanecer en el domicilio, junto a hijos e hijas y aceptar que detención forma parte de una etapa que culminará.

El aspecto laboral emerge como el más preocupante, dada la imposibilidad para ejercer roles productivos durante el régimen de prisión domiciliaria. No ocurre lo mismo con situaciones de salud y/o educación, ya que en general, las mujeres son autorizadas a salir para resolverlas, en especial cuando se vinculan con el cuidado de niños, niñas y/o adolescentes. Queda pendiente una mayor flexibilidad por parte de los Tribunales Federales para autorizar a las mujeres a incorporarse, de manera presencial, en espacios de terminalidad educativa y/o de capacitación laboral.

En cuanto a las intervenciones del trabajo social se advierte que no pueden quedar sujetas a la discrecionalidad de quienes ejercemos la profesión. Es imprescindible que se promueva una política criminal en concordancia con la política social, porque, como afirma Salinas (2020) el Sistema Penal no resuelve los problemas sociales. El otorgamiento del régimen de prisión domiciliaria a mujeres con hijos a cargo, que sólo reciben ingresos provenientes por Asignación Universal por Hijo y la Tarjeta Alimentar, sin la mirada de la interseccionalidad atenta contra el cumplimiento de exigencias sociales y judiciales. Unir tales aspectos, en muchas ocasiones, se torna imposible.

Como señala Beigel (2021, p. 180), es imprescindible avanzar en una “justicia que deje atrás las discriminaciones propias de un poder arcaico y patriarcal mediante nuevas formas de comunicación respetuosas de la autopercepción, de la identidad de género, de la diversidad y de los derechos de las mujeres”. En este escenario, el Trabajo Social tiene para decir y para contribuir a la exigibilidad de derechos, no desde un lugar de auxiliar o para-jurídico, ni desde el mero control social. De ese modo “lo jurídico”, en lugar de exigirnos “ser sus ojos”, podrá escucharnos desde nuestros fundamentos disciplinares.



Referencias bibliográficas

Aguayo Cuevas, C. (2011). El Trabajo social y la acción social: entramados epístémicos y éticos de la acción profesional. *Revista Servicios Sociales y Política Social*, 94: 173-182.

Beigel, V. (2021). Repensar la justicia desde un enfoque de géneros. *Mora*, 27:177-184.

Bourdieu, P., Chamboredon, J. y Paseron, J. (2002). *El oficio del sociólogo*. Bs. As. Ed. Siglo XXI.

Centro de Estudios Legales y Sociales (2011). *Mujeres en prisión: los alcances del castigo*. Ministerio Público de la Defensa de la Nación, Procuración Penitenciaria de la Nación. Buenos Aires. Siglo Veintiuno Editores.

Código de Ética de la profesión de Trabajo Social (2011): Cap. 1: Principios Fundamentales. Comisión Directiva del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la provincia de Mendoza.

Defensoría General de la Nación (2015) *Punición y maternidad: acceso al arresto domiciliario*. CABA : Defensoría General de la Nación.

Guereño, I. (2022). La prisión domiciliaria de mujeres embarazadas y madres de personas menores de edad. *Revista Pensamiento Penal* 422.

Guereño, I. (2015). La prisión domiciliaria de madres. La trampa del encierro hogareño. *Revista Pensamiento Penal*.

Guzzetti, L. (2012). La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional. *Revista Debate público. Reflexión de Trabajo Social*, 2 (4):107-113.

Morin, E. (1990). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona. Gedisa.

Najmanovic, D. (2005). Estética del pensamiento complejo. Andamios. *Revista de Investigación Social* 1 (2): 19-42.

Nicolini, G. (2021). Nociones que dieron y dan sustento a intervenciones de Trabajo Social en el campo socio-jurídico de familia. *Revista Trayectoria Colectiva* 1

Ponce De León, A. (2020). *Familia y Trabajo Social Forense. Debates éticos y conceptuales acerca de la pericia, el control social y la intervención en perspectiva socio jurídica*. En: M. De Martino (org.) *Trabajo Social con familias: dilemas teórico-metodológicos, éticos y tecno- operativos*. Departamento de Trabajo Social de la FCS de la Universidad de la República. Uruguay (pp.: 362-379)

Provincia de Mendoza (2016) Ley N° 8910. Modificación de la Ley 7503 “Creación de la Dirección de Promoción de Liberados”.

Provincia de Mendoza (2006) Ley N° 7503: “Creación de la Dirección de Promoción de Liberados”.

Puebla, M, Scatolini J. y Mamaní, V. (2008). La construcción del Trabajo Social en el ámbito de la ejecución penal. Una mirada desde la doctrina constitucional. Bs. As. Ed. Espacio. 1^a de.

Raya Diez, E. y Caparrós Civera, N. (2014). Acompañamiento como metodología de Trabajo Social en tiempos de cólera. *Cuadernos de Trabajo Social* 27 (1): 81-91.

Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. (2018) Actualización aprobada por la Asamblea Plenaria de la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, abril de 2018, Quito-Ecuador

República Argentina. Ley 24660 y sus modificatorias. Ejecución de la pena privativa de la libertad.

Robles, C. (coord.) (2013). *Trabajo Social en el campo jurídico*. Bs. As. Ed. Espacio.

Salinas, P. (2020). *Criminología aplicada*. Mendoza. Ed. Universidad Aconcagua

Senatore, A. (2019). *Ni perversas ni desviadas. Criminalización de la pobreza en clave femenina*. Ponencia en las XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales UBA.

Aporte al campo sociojurídico desde **Abolfe** el Trabajo Social en los Regímenes de Comunicación Asistida

Nadya Vélez
nadyavelez33@gmail.com

*Trabajo Final Integrador
Especialización en Trabajo Social Forense
Universidad Nacional del Comahue.*

Resumen

En el trabajo se analiza el rol profesional del Trabajo Social Forense dentro del Poder Judicial de Mendoza, a partir de la intervención en los Regímenes de Comunicación Asistida. A través del estudio de un caso de revinculación entre un adolescente con discapacidad y su progenitor no conviviente, se reflexiona sobre los desafíos éticos, metodológicos y jurídicos que atraviesan estas prácticas.

La investigación articula el marco socio-jurídico nacional e internacional de los derechos de la infancia con los fundamentos del paradigma de la protección integral, reconociendo la singularidad de cada sujeto y la necesidad de construir abordajes interdisciplinarios. Desde una perspectiva crítica, se evidencian tensiones entre las normativas y las condiciones reales de intervención profesional, destacando la importancia del enfoque de derechos, la autonomía progresiva y el trabajo en red como pilares para la garantía efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Palabras clave: Poder Judicial, Régimen de Comunicación Asistida, Trabajo Social, Derechos de niñas, niños y adolescentes, Provincia de Mendoza.

Introducción

El estudio se interroga sobre los alcances y las dificultades del Trabajo Social Forense en los procesos de Régimen de Comunicación Asistida (RCA) en el Poder Judicial de Mendoza, problemática vinculada a la propia práctica profesional en el Cuerpo Auxiliar Interdisciplinario (C.A.I.), dependiente de la Suprema Corte de Justicia. En ese ámbito, las y los trabajadores sociales actúan como peritos y agentes de acompañamiento en causas judiciales vinculadas con infancias y sus familias. Los RCA -antes denominados regímenes de visitas asistidas-, se conforman como espacios de encuentro protegidos entre niños, niñas o adolescentes y sus progenitores no convivientes, supervisados por profesionales del Trabajo Social. Este dispositivo, regulado en Mendoza por la Acordada N° 26.633/2015, busca garantizar el derecho a la comunicación y a la vinculación familiar en contextos de conflicto, violencia o judicialización prolongada.

La intervención social en estos procesos exige articular el marco normativo vigente: Convención sobre los Derechos del Niño (Ley 23.849), ley 26.061 de Protección Integral y ley 27.072 de Ejercicio Profesional del Trabajo Social—con un enfoque interdisciplinario que priorice el interés superior del niño y la autonomía progresiva.

Marco teórico

El análisis se sustenta en tres ejes conceptuales interrelacionados: las tramas familiares contemporáneas, las infancias, desde el enfoque de derechos, y la intervención forense del Trabajo Social en el campo socio-jurídico. Desde la mirada compleja que propone Edgar Morin (1990) la familia se concibe como un sistema dinámico en el que se entrelazan dimensiones afectivas, simbólicas, económicas y culturales, dando lugar a configuraciones heterogéneas que desafían los modelos tradicionales de parentesco y convivencia. Esta comprensión permite reconocer que los vínculos familiares no pueden ser abordados desde lógicas lineales ni deterministas, sino como entramados donde coexisten tensiones, solidaridades y transformaciones permanentes.

En correspondencia, el paradigma de la protección integral (García Méndez, 2000; Maldonado, 2013) redefine la mirada sobre las infancias al reconocer a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y no meros objetos de tutela. Este desplazamiento epistemológico supone una ruptura con el modelo de la “situación irregular” y demanda al Estado y a los operadores sociales una práctica orientada a la garantía, promoción y restitución de derechos, situando la intervención profesional dentro de marcos normativos y éticos que resguarden la dignidad y la autonomía de los sujetos.

El Trabajo Social Forense, como lo desarrollan Robles (2004, 2021) y Wittthaus (2003), se configura como un campo de saber-hacer especializado que articula las dimensiones técnicas, éticas y políticas de la profesión. Su especificidad radica en el carácter pericial y mediador de la práctica, que actúa como puente entre el sistema judicial y las realidades sociales complejas que subyacen a los conflictos familiares. Desde esta perspectiva, la intervención forense no se reduce a la producción de informes o dictámenes, sino que implica una lectura crítica y humanizante de los procesos sociales y subjetivos involucrados, reconociendo la historicidad y la singularidad de cada situación.

Este entramado teórico posibilita comprender al RCA como un espacio de reconstrucción vincular y restitución de derechos, donde la pericia social adquiere un valor epistémico y político. En este sentido, el marco teórico no solo orienta la acción profesional, sino que ilumina los sentidos éticos y transformadores del quehacer forense, al situar al Trabajo Social como un actor clave en la articulación de saberes, la promoción del diálogo y el acompañamiento de procesos de reparación subjetiva y social.

Metodología

La investigación adoptó un enfoque cualitativo, mediante un minucioso estudio de caso centrado en la intervención del Equipo de Intervención Social (EIS) del CAI. Las Heras en el período octubre 2023 – marzo 2024, en el acompañamiento de un adolescente con discapacidad y su progenitor no conviviente.

Las técnicas empleadas fueron el análisis documental, la observación participante y las entrevistas en profundidad. El análisis documental permitió examinar los registros institucionales, informes periciales y normativas vigentes, con el fin de contextualizar las decisiones profesionales y comprender los marcos legales y procedimentales que orientaron la actuación. La observación participante posibilitó un acercamiento directo al escenario de intervención, favoreciendo la comprensión de las dinámicas vinculares, los modos de comunicación y las prácticas cotidianas de los actores involucrados. Por su parte, las entrevistas en profundidad facilitaron la reconstrucción de los significados atribuidos por las y los participantes al proceso vivido, así como la identificación de estrategias, tensiones y aprendizajes emergentes.

El análisis de la información se desarrolló desde una perspectiva comprensiva e interpretativa, priorizando la lectura situada, contextual y ética de la práctica forense. Esta mirada permitió reconocer la intervención profesional no solo como una respuesta técnica, sino como un proceso relacional atravesado por condicionamientos institucionales, normativos y subjetivos. De este modo, la metodología adoptada integró la producción de conocimiento con la reflexión crítica sobre el propio quehacer del Trabajo Social en el campo socio-jurídico.

Principales resultados

Durante los encuentros, el adolescente logró construir una forma propia de vinculación con su progenitor, manifestando gestos de afecto no verbal que permitieron evaluar avances significativos en la revinculación. Asimismo, se observó que las dificultades en la relación parental y la ausencia de acompañamiento terapéutico sostenido impactan directamente en el bienestar emocional del adolescente junto a la dilación en el proceso judicial.

En este marco, resulta fundamental la figura del trabajador social, cuya capacidad para situarse en un contexto real y ajustar la intervención a las necesidades y tiempos del sujeto es clave para el éxito del proceso. La planificación de estrategias flexibles, como el acuerdo de horarios y espacios que no alteren la vida cotidiana del adolescente, posibilitó generar un entorno de confianza y contención, favoreciendo la emergencia de nuevos elementos de análisis y una

comprensión más profunda de su mundo relacional. Esta disposición metodológica, sustentada en la escucha activa y la observación situada, reafirma la potencialidad del Trabajo Social como práctica reflexiva, ética y humanizante dentro del campo socio-jurídico.

Conclusiones

A través del caso estudiado se advierte el incremento en la demanda referida a la temática y una creciente complejidad en las intervenciones institucionales. Los tiempos judiciales, eternos para los usuarios en causas civiles, y vertiginosos para los profesionales, demandan peritos sociales con formación especializada, capaces de evaluar con precisión los factores de riesgo y protección en cada situación concreta.

Frente a ello, se considera prioritario institucionalizar espacios sistemáticos de formación, supervisión y reflexión colectiva que trasciendan la iniciativa individual, orientados a fortalecer la calidad del servicio y a consolidar un plan de mejora continua. En el caso específico de los Régimen de Comunicación Asistida, se plantea la necesidad de repensar los dispositivos de intervención mediante equipos especializados, promoviendo la actualización de la Acordada del año 2015 y adecuándola a los cambios sociales que emergieron tras la pandemia de Covid 19.

Asimismo, se propone superar la mirada mono disciplinar del Trabajo Social, incorporando un enfoque interdisciplinario que integre saberes jurídicos, psicológicos y pedagógicos en el diseño, implementación y evaluación de estrategias conjuntas. Este abordaje corresponsable permitiría adecuar los tiempos y espacios de intervención a las necesidades reales de niñas, niños y adolescentes, garantizando un acompañamiento respetuoso y reparador.

La reflexión derivada de este estudio permite afirmar que las intervenciones en materia de infancia deben orientarse hacia modelos más ágiles, protectores e integrales. En este sentido, se sugiere incorporar en la legislación argentina la posibilidad de establecer regímenes de comunicación provisoria como medidas autosatisfactivas, con el fin de resguardar el derecho del niño a mantener vínculos familiares significativos de manera inmediata. Esta propuesta, sustentada en la práctica profesional, busca prevenir los efectos adversos de la dilación judicial y favorecer procesos de revinculación temprana.

Finalmente, el Trabajo Social, desde su perspectiva forense, tiene la responsabilidad de promover prácticas reflexivas, críticas y transformadoras. Ello implica no solo intervenir sobre los conflictos familiares, sino también contribuir a la generación de políticas públicas y marcos legales que garanticen efectivamente el interés superior del niño, consolidando una intervención ética, interdisciplinaria y orientada a la restitución integral de derechos.



Referencias bibliográficas

García Méndez, E. (2000). *Infancia: de los derechos y de la justicia*. Buenos Aires. Paidós.

Morin, E. (1990). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona. Ed. Gedisa.

Provincia de Mendoza. Suprema Corte de Justicia (2015). Acordada N° 26.633.

República Argentina (2014) Ley N° 27.072. Ejercicio Profesional del Trabajo Social.

República Argentina (2008) Ley N° 26.378. Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=141317>

República Argentina (1990) Ley N° 23.849: Aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23849-249/texto>

Robles, C. (2021). *El informe social en la justicia: ética y compromiso profesional*. Buenos Aires. Espacio Editorial.

Robles, C. (2004). *La práctica pericial del Trabajo Social en la justicia argentina*. Buenos Aires. Espacio Editorial.

UNICEF (1989) Convención sobre los Derechos del Niño.

Victoria Maldonado, J. A. (2013). *El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos*. Revista de Derecho de la UNED (12), 817-833.

Witthaus, R. (2003). *Prueba pericial*. Buenos Aires. Editorial Universidad

Los cuidados como **derecho** **derecho**

Un análisis desde la salud mental en articulación con el sistema de responsabilidad penal juvenil

Gretel Anahí Godoy
gretelgodoy1736@gmail.com

Trabajo final
Especialización en Trabajo Social Forense
Universidad Nacional del Comahue

Resumen

El escrito analiza la incidencia de los padecimientos de salud mental en jóvenes en conflicto con la ley penal y las formas de abordajes y articulaciones desde los espacios Salud y Justicia penal. Para ello se recupera, a modo de ejemplo, una intervención de la práctica profesional, que sirve de puntapié para la discusión ética-teórico-política. Se pretende contribuir al debate sobre intervenciones entre dos instituciones claves dentro del sistema de protección de derechos, desde el paradigma de los derechos humanos. Los cuidados son la categoría central del trabajo.

Palabras clave: Cuidados, Salud Mental, Responsabilidad penal juvenil, Trabajo social.

Introducción

El trabajo tiene como principal objetivo analizar la incidencia de los padecimientos de salud mental en jóvenes en conflicto con la ley penal y las formas de abordajes y articulaciones de ambos espacios: Salud y Justicia penal.

La idea es poder reflexionar sobre las tensiones que se generan respecto a las intervenciones; revisar los abordajes en relación a la salud mental desde una mirada integral y colectiva, en situaciones en las cuales también debe intervenir el sistema de responsabilidad penal juvenil.

Para ello se esboza un recorrido sobre los posicionamientos teóricos que sientan las bases de la discusión que considero de especial interés para este trabajo y que son relevantes para apoyar la fundamentación de nuestras acciones profesionales. Luego, a partir de un ejemplo, se analizan tensiones que se ponen en juego en dicha situación, desde lecturas teóricas y políticas, que permiten dar sostenimiento y complejidad a la discusión, así como pensar alternativas posibles en los abordajes. El escrito cierra con reflexiones.

La construcción que se expone no deviene de un análisis y cuestionamiento individual. Considero que es una resultante del trabajo colectivo, que se construye a diario con los aportes teóricos, las discusiones, conceptualizaciones y reflexiones con diferentes trabajadorxs de la salud y de la justicia penal. Y con lxs propixs protagonistas de las historias, que nos comparten parte de sus experiencias para que, en conjunto, busquemos posibilidades de vidas más saludables, menos opresivas y más dignas.

Marco teórico

Este trabajo se posiciona desde perspectivas teóricas críticas y legislaciones que se consideran imprescindibles para construir los abordajes y, en este caso, nos sirven como orientadoras para analizar las situaciones complejas con las que nos encontramos en nuestra labor cotidiana.

La perspectiva de Derechos Humanos se presenta como horizonte para construir abordajes que se enmarquen en la defensa y garantía de los mismos. Ello implica un posicionamiento ético político de la praxis profesional. Es entonces que, con base en los derechos humanos, el trabajo se apoya fundamentalmente en dos legislaciones nacionales acordes a las exigencias de la comunidad internacional. Por un lado, la ley nacional 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que representa un claro avance legislativo y de paradigma, considerando a los/as niños/as y adolescentes como sujetos de derechos, ya no como objeto de intervención tutelar. Asimismo, se recuperan aportes del modelo del protagonismo infantil y sus críticas al paradigma de la protección integral, que reconoce las desigualdades estructurales en términos generacionales, propias de las sociedades adultocéntricas en las que vivimos, y posibilita una clara visibilización y puesta en juego de la agencia y la participación de las infancias y juventudes como actores sociales y políticos.

Otra legislación que supone un cambio significativo de paradigma y se ajusta a estándares internacionales es la ley nacional de Salud Mental 26.657, que se precisa como indispensable en esta lectura. Esta norma incorpora una concepción de la salud mental, no ligada estrictamente a lo biológico y fisiológico, sino que tiene en cuenta los factores sociales, económicos y culturales, como

influyentes en el proceso de salud/enfermedad/cuidados. En este sentido se parte de una crítica al modelo médico hegemónico que desconoce los factores socio-económicos y los atravesamientos de clase, género, raza, etnias, edades, entre otros, que inciden en la producción de malestares, con el objetivo de poder analizar la salud de forma integral e interseccional.

Uno de los aspectos a definir es la implicancia del sistema de responsabilidad penal juvenil que, junto a la comunidad médica, presentan una historia en común en relación al control social. En este punto es imprescindible analizar la intervención judicial/penal como agente de control en relación a las poblaciones en contextos de pobreza. Para ello se recuperan análisis como los de Zaffaroni (1995; 2013) en relación al funcionamiento y orientación del sistema penal y de Baratta (1997) quien caracteriza la población que habita las cárceles y el impacto de los procesos de “marginalización secundaria”. Respecto del funcionamiento del Fueno Penal Juvenil en la Provincia, se considera la ley nacional 22.278 “Régimen penal de la minoridad”, que data de la época de la Dictadura Cívico-Militar-Eclesiástica y contempla criterios comunes que rigen en todo el territorio nacional. Y si bien, dicho decreto de ley se ha puesto en discusión en reiteradas oportunidades, en general los debates a nivel legislativo y del discurso público, han tenido que ver con una disputa en relación a la baja de la edad de punibilidad, es decir con criterios más punitivistas y prisionizantes para las infancias en contextos de pobreza.

En este marco complejo es importante caracterizar la intervención socio-jurídica como:

la especialidad profesional centrada en la interface entre los sistemas legales y humanos de una sociedad (Barker y Branson, 2000) con la finalidad de conocer, comprender, explicar y evaluar situaciones presentes y pasadas y anticipar situaciones futuras, a partir de estudios sociales, pericias, evaluaciones, y diagnósticos, los que no se restringen ni al ámbito judicial pues incluye instancias pre y post-judiciales, ni a la realización de pericias, sino que están presentes en toda circunstancia en que se hallan comprometidos derechos y obligaciones jurídicas. (Krmotic y Ponce de León, 2016, p. 8).

En este enfoque se ponen en juego una serie de derechos y de jerarquizaciones de esos derechos en relación a los diferentes actores institucionales, generando el desafío de una articulación de los abordajes intersectorial e interdisciplinaria. Y es en este punto en el que la categoría de los cuidados puede ser un horizonte para que las intervenciones superen los aspectos tecnocráticos en relación a la garantía de derechos. Las corrientes feministas y la epistemología crítica de la Medicina social y la Salud colectiva en la región latinoamericana, han realizado interesantes aportes en torno a los cuidados, que son uno de los pilares fundamentales para enmarcar nuestras prácticas profesionales de diversos ámbitos. No cabe duda que el trabajo social y más precisamente el trabajo social forense se encuentra directamente vinculado con conflictos de derechos. Los cuidados en clave territorial, como categoría para la investigación, el diagnóstico y la intervención, son un gran aporte para los abordajes desde nuestra profesión.

Tras la revisión bibliográfica que consideró aportes de la salud mental y del campo de estudio de la responsabilidad penal juvenil se recuperó, a modo de ejemplo, una situación de intervención: joven derivado desde el Juzgado Penal de Menores a una guardia de salud mental para adolescentes por presentar ideas de muerte. Esa situación fue el puntapié para realizar el análisis a la luz de las categorías teóricas, para anclar la discusión ética-teórica-política, para reflexionar sobre las tensiones en juego y para pensar alternativas posibles de abordaje desde las instituciones bajo la lógica de los cuidados.

Resultados y reflexiones

El análisis de las tensiones relacionadas con la situación del joven derivado desde el Juzgado Penal a una guardia de salud mental para adolescentes descripta, es expresión las tensiones que tienen lugar en toda intervención socio-jurídica, en diferentes espacios institucionales que apelan a la garantía de derechos. Pensar los abordajes desde la lógica de los cuidados permite acciones integrales, que involucran a diversas instituciones y actores sociales y posibilitan no sólo evitar riesgos, sino, principalmente, garantizar derechos.

En este sentido, el trabajo colaborativo, interdisciplinario e interinstitucional resulta indispensable para intervenir en tanto agentes de transformación. Y es en esta co-construcción de estrategias donde se privilegia la voz del joven y sus referentes.

Promover la responsabilidad penal juvenil requiere que lxs jóvenes sean protagonistas de las propuestas de abordaje. El ser reconocidxs como sujetos de derechos y protagonistas de los procesos que se desarrollan en su trayectoria de vida, implica también visualizar a lxs jóvenes como sujetos sociales, es decir participantes activxs y directxs de la realidad social en la que viven, portadorxs de una visión de mundo, portadorxs de un mensaje determinado, producto de la lectura que hace de su propia realidad. Se debe contemplar que ellxs poseen una historia de vida, un conjunto de experiencias vitales, elaboradas en un proceso de aprendizaje en relación con su contexto. En este punto, es importante adoptar aspectos centrales del Paradigma del Protagonismo Infantil que son necesarios para el logro de la con-ciudadanía. “Ciudadanía que los niños y las niñas construyen organizándose para mejorar su posición en la sociedad y en las políticas del Estado. Ciudadanías que los/as adultos/as educadores y facilitadores construimos con ellos y ellas” (Piotti, 2019, p. 74).

Si bien el trabajo analiza una situación singular, no se desconoce que, históricamente, las esferas de la justicia y la salud mental se encuentran vinculadas de forma permanente y diversa. Lo que intenta acercar este análisis es, no solo identificar las tensiones y cruces en relación a las intervenciones que le corresponden a cada espacio y sus contrapuntos. Se trata de poder acercar las diversas miradas, contemplar las historias en común de Salud y Justicia como agencias de control social, pero también las rupturas y estrategias contra hegemónicas que se ponen en juego en esos ámbitos para posibilitar la efectivización de derechos.

Más precisamente, este trabajo intenta poner en valor al trabajo social en su potencial para inmiscuirse en los intersticios que permiten abordajes apoyados en perspectivas anti punitivistas, integrales, interdisciplinarios, deses-

tigmatizantes, desmoralizantes y enmarcadas en los derechos humanos. En línea con lo que sugiere Krmpotic (2021, p. 93), podemos dar cuenta que “la finalidad del TSF no solo es observar y describir sino transformar, lo que reduce el margen para la imparcialidad al no poder ignorar la comprensión del otro cultural”. La comprensión del otro cultural, debe ser con el otro. No obviando las relaciones de poder, pero sí intentando que los espacios sean horizontales para captar la singularidad necesaria para inventar y co-construir maneras de ser/hacer. Este es otro punto donde la categoría de los cuidados como una clave en nuestros abordajes, ofrece importantes aportes hacia la integralidad.

No se desconocen las tensiones y conflictos relacionados con los límites de las intervenciones y sus posibilidades para modificar condicionamientos estructurales, difíciles de transformar en lo inmediato como la pobreza, la situación judicial, las condiciones insalubres de los establecimientos de detención, la precariedad habitacional, situaciones de violencias estructurales o el desempleo. Pero los conflictos deben contemplarse dentro de la evaluación y el diseño de las estrategias de abordaje, para que éstas no reproduzcan ni profundicen desigualdades sociales.

La reflexión supone también atender a los resultados de investigaciones sobre los malestares y padecimientos que presentan las personas privadas de libertad, con la mirada puesta en las condiciones del encierro y de esta manera pensar políticas que tengan como objetivo mejorarlas. No sólo me refiero a la privación de libertad en términos penales, sino también a aquellos malestares vinculados a prácticas vulneratorias de derechos humanos en los espacios de internación. Como militantes defensorxs de los derechos y de la ley nacional de Salud Mental, debemos trabajar para la efectiva aplicación de la norma, entre otras cosas, la creación y puesta en ejercicio del Órgano de Revisión Local, larga deuda pendiente en nuestra provincia, indispensable para eliminar vestigios manicomiales vigentes.

Parte de los desafíos estructurales entran en discusión con construcciones hegemónicas/subalternas de miradas sobre la salud, la justicia y miradas institucionales. La relevancia de debatirlas como parte del análisis en los abordajes, no sólo permite cuestionar lo establecido, sino contemplar lo que suele estar invisibilizado, pudiendo enmarcarlo y hacerlo parte de los diagnósticos y de las intervenciones que realizamos.

El trabajo también nos invita a pensar en la necesidad de sostener y reforzar políticas públicas en relación a la efectivización de los derechos desde la lógica de los cuidados en relación al sistema de protección en las infancias. El análisis evidencia falta de articulación entre los diversos organismos del sistema de protección en los inicios de las infancias. Las intervenciones sobre las niñeces en condiciones de vulnerabilidad deben realizarse desde la integralidad y desde edades tempranas.

La no intervención en estas claves expele a los niños de la órbita de la protección y de las dinámicas familiares, arrojándolos a la condición de residuos que, a fuerza de desatención, cronifican su situación y permanecen en una suerte de limbo institucional en el que el rechazo y la fuga se integran como dos modos reversibles de circulación por instituciones jurídicas y psiquiátricas, hasta que reúnen las condiciones para ser recibidos por el sistema penal. (Guemureman y Bianchi, 2020, p. 22)

Es importante considerar que lxs jóvenes que atraviesan los circuitos penales, llevan consigo innumerables intervenciones de profesionales y agentes gubernamentales que quedan truncas frente a la falta de recursos, la decadencia de las instituciones y la falta de políticas claras en materia de niñeces y adolescencias. Cuando el sistema penal capta a lxs jóvenes en esta situación, no hace más que reafirmar vulnerabilidad y vulneración, violencia y fracaso de la intervención estatal, dejando marcas imborrables en las personas que ven atravesar sus vidas por estas instituciones. Frente a esta realidad son indispensables investigaciones situadas, para pensar políticas públicas de las infancias, acordes a sus realidades y que breguen por una real garantía de derechos.

En síntesis, este trabajo es una invitación a continuar investigando, a generar nuevos conocimientos que nos permitan mejorar los abordajes profesionales integrales de manera que impacten en los sujetos con los que trabajamos para que sus vidas sean más libres, menos violentas y por definición más saludables.



Referencias bibliográficas

Baratta, A. (1997). *Política Criminal: Entre la Política de seguridad y la política social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

Guemureman, S., y Bianchi, E. (2020). Trayectorias institucionales, diagnósticos psiquiátricos y violencias combinadas en un estudio de caso. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 18(3), 1-26.

Krmpotic, C. y Ponce De Leon, A. (2016) *Trabajo Social e intervención socio-jurídica en la Argentina*. En: S. Amaro y C. Krmpotic (orgs.). *Diccionario Internacional de Trabajo Social en el ámbito socio-jurídico*. (pp. 347-365). Barcelona: Nova Casa Editorial.

Krmpotic, C. (2021) *Arbitraje de conflictos y drama social. Aportes del Trabajo Social Forense en sociedades desiguales*. En: D. García Martul D. (org.) *Ciências Socialmente Aplicáveis: Integrando Saberes e Abrindo Caminhos*. Vol II, (pp. 86-95). Curitiba: Editora Artemis.

República Argentina (2010) Ley 26657 de Salud Mental. En: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26657-175977/texto>

República Argentina (2005) Ley Nacional 26061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. En: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26061-110778/texto>

República Argentina (1980) Ley 22.278 Régimen Penal de la Minoridad. En <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-22278-114167/actualizacion>

Piotti, M. L. (2019). *Protagonismo Infantil y Trabajo Social*. Mendoza. Lengua Viva.

Zaffaroni, E. (2013). *La cuestión criminal*. Buenos Aires: Planeta.

Zaffaroni, E. (1995) Los objetivos del sistema penitenciario y las normas constitucionales. En J. Maier y A. Binder. *El derecho penal hoy*. (pp. 115-119). Buenos Aires. Ed. Del Puerto.

Niñeces y adolescencias: **dispositivos** ~~dispositivos~~ de cuidados alternativos a la familia Los hogares convivenciales

Pamela B. Pacheco Guiñazú
beatrizguinazu36@gmail.com

*Trabajo Final
Especialización en Trabajo Social Forense
Universidad Nacional del Comahue*

Resumen

El trabajo se enmarca en el Sistema de Protección de Derechos de la provincia de Mendoza, con foco en los hogares convivenciales como dispositivos alternativos de cuidado para niños, niñas y adolescentes. Se analiza uno de los tres hogares ubicados en la zona este de la Provincia, en el período 2021-2023. A partir del estudio de un grupo de hermanos, se reflexiona sobre los procesos de institucionalización derivados de medidas de protección excepcional y residencia prolongada. Desde el Paradigma de Protección Integral, se abordan categorías centrales: infancias, familias objeto de intervención, vulnerabilidad, maltrato infantil, institucionalización e intervención profesional en trabajo social forense. El diseño metodológico es cualitativo, mediante estudio de caso denominado “triple abordaje”. El análisis de prácticas profesionales busca caracterizar las competencias y el rol de los equipos técnicos interdisciplinarios en instancias previas, durante y posteriores a la judicialización, integrando dimensiones socio-jurídicas.

Palabras clave: Paradigma de Protección Integral, Institucionalización, Hogares convivenciales, Intervención profesional, Provincia de Mendoza.

Introducción

Las preguntas que orientan la investigación son: ¿Cómo se desarrollan los procesos de institucionalización de niños, niñas y adolescentes (NNA) que residen prolongadamente en hogares convivenciales bajo medidas de protección excepcional? y ¿Qué implicancias socio-jurídicas y profesionales se generan en las intervenciones de los equipos técnicos en el marco del Paradigma de Protección Integral? Las respuestas a las preguntas se desarrollan en cuatro capítulos. El primero explicita el marco conceptual, abordando las categorías teóricas y el rol del trabajo social forense. El segundo analiza el marco normativo a partir de tratados internacionales, códigos, leyes nacionales y provinciales. El tercero describe el contexto institucional de los hogares convivenciales. El cuarto expone la propuesta metodológica, detalla objetivos, técnicas, material de análisis y presenta la situación denominada “triple abordaje”. Finalmente, se exponen las conclusiones y la bibliografía utilizada.

Marco teórico

El trabajo articula enfoques sobre infancias, institucionalización y prácticas profesionales desde el Trabajo Social Forense, en el marco del Paradigma de Protección Integral de Derechos.

En primer lugar, se reconoce el pasaje del **Paradigma de la Situación Irregular** hacia el de **Protección Integral**. El primero, de raíz tutelar y médico-higienista, concebía a los niños como “menores” y objetos de control social, bajo la soberanía estatal sobre las familias (Villalta, 2010). El segundo, consolidado a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la ley 26.061, los reconoce como sujetos de derechos, destacando el principio del **interés superior del niño** como criterio rector de toda intervención (Grinberg, 2008; Barna, 2014).

La categoría **infancias** se comprende en plural y como construcción social e histórica (Carli, 2003; Llobet, 2014). Estas representaciones condicionan las prácticas institucionales y las trayectorias de los NNA en los sistemas de protección. De igual modo, la noción de **familia** se entiende como institución social atravesada por interacciones de poder (De Jong, 2021), cuyas crisis pueden ser vitales, estructurales o de desvalimiento (Quinteros, 1997). Diversos estudios muestran cómo, en el marco de la protección de derechos, persiste la estigmatización de familias pobres como “incapaces de cuidar” (Villalta, 2010; Ciordia, 2012).

La **vulnerabilidad** se piensa como un proceso dinámico y relacional, ligado a la precariedad de las condiciones materiales y a la fragilidad de las redes de apoyo (Castel, 1997; Bustelo, 2021). Autoras como Butler (2009) y Danani & Hintze (2022) advierten que la vulnerabilidad también responde a configuraciones políticas y sociales que producen desigualdad.

En cuanto al **maltrato infantil**, se lo concibe como construcción social e histórica que varía según contextos culturales (Grinberg, 2008). Se clasifica en violencia física, abuso sexual, maltrato psicológico y negligencia (Barudy, 1998; Cirillo, 1991), y se vincula con la “noción de riesgo” como criterio de intervención profesional.

La **institucionalización** se entiende como el proceso por el cual NNA son separados de su medio familiar bajo medidas de protección excepcionales (Ley

26.061, art. 40). Los hogares convivenciales funcionan como dispositivos socioeducativos de cuidado, restitución de derechos y acompañamiento, aunque no están exentos de tensiones internas (Otero, 2015; Minuchin, 2000).

Finalmente, el **Trabajo Social Forense** constituye un campo específico de intervención socio-jurídica que articula lo técnico, lo social y lo legal. Su finalidad es aportar a la restitución de derechos en contextos judicializados, a través de herramientas como la entrevista y el informe social (Rozas, 2001; Travi, 2006; Krmpotic, 2011; Ponce de León, 2012; Nicolini, 2018).

Metodología

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo y la estrategia de estudio de caso, tomando la trayectoria de un grupo de hermanos ingresados bajo Medidas de Protección Excepcional. El caso se seleccionó por su carácter paradigmático y riqueza analítica. Las fuentes de información incluyeron: a) legajos administrativos producidos por el Equipo Técnico Interdisciplinario y la Dirección de Cuidados Alternativos, y b) registros elaborados por la autora en su práctica profesional, lo que habilitó un abordaje situado y reflexivo.

La estrategia se organizó en un “triple abordaje”: la reconstrucción de trayectorias individuales en el proceso de institucionalización. El análisis del grupo fraternal como unidad de estudio. La revisión crítica de las prácticas profesionales, interpretadas con apoyo de los autores Otero (2018), Villalta (2020), Grinberg (2013) y Carli (2006), entre otros.

El análisis incluyó la descripción de la situación familiar de origen, la identificación de problemáticas de vulneración de derechos, la reconstrucción de las intervenciones interinstitucionales y judiciales y la reflexión sobre los efectos subjetivos de la institucionalización.

En síntesis, la metodología articuló la reconstrucción narrativa de un caso representativo con el análisis crítico de categorías socio-jurídicas, reconociendo la institucionalización como proceso multidimensional que involucra a las infancias, sus vínculos y las prácticas estatales.

Principales resultados

El estudio permitió reconstruir un proceso de intervención socio-jurídica en tres momentos: intentos de restitución de vínculos familiares; reorientación de estrategias frente a las limitaciones del entorno de origen; y finalmente, inclusión de los niños en familias alternativas, tras la declaración judicial de adoptabilidad.

Este recorrido mostró la interacción entre organismos asistenciales y judiciales, destacando el principio del Interés Superior del Niño y la importancia de la coordinación interdisciplinaria. Las intervenciones se organizaron en torno a dos nociones clave: riesgo, asociado a la detección de factores de vulneración y a la prevención; y cuidado, vinculado a la restitución de derechos y acompañamiento en los proyectos de vida.

La situación estudiada reflejó problemáticas complejas que atravesaban al grupo familiar, incluyendo violencia de género, maltrato infantil, dificultades vinculadas a la salud mental y problemáticas de consumo. Pese a los esfuerzos

desplegados en instancias preventivas y de acompañamiento comunitario, los equipos técnicos constataron que no se lograban cambios significativos en las prácticas de crianza, lo que justificó la institucionalización como medida de último recurso, en línea con el paradigma vigente.

No obstante, el análisis reveló la **persistencia de prácticas tutelares** en el marco de un paradigma de protección integral. Estas se expresan en intervenciones que tienden a responsabilizar exclusivamente a los padres sin considerar sus condiciones estructurales, o en la rápida categorización de los niños como “no adaptados” a la institución sin reflexionar sobre las normas que rigen dichos dispositivos. Esto pone en evidencia la convivencia de lógicas contrapuestas: una que concibe a los niños como sujetos de derechos y otra que reproduce miradas sancionatorias.

Desde el **Trabajo Social Forense**, la investigación resalta la importancia de la interdisciplina y la intersectorialidad como ejes de abordaje. Se reconoce que esta especialidad permite enmarcar las prácticas en un sólido fundamento teórico-práctico y jurídico, fortaleciendo las herramientas profesionales para intervenir en contextos de institucionalización prolongada.

Finalmente, se subraya que las prácticas profesionales requieren una conceptualización clara y compartida. La ambigüedad de categorías como “vulnerabilidad” o “maltrato” puede dificultar el trabajo interdisciplinario, lo que abre interrogantes sobre la necesidad de construir definiciones colectivas que orienten la especificidad en la acción profesional.

Se concluye que el **ejercicio profesional debe concebirse como un proceso conjunto y reflexivo**, en el que definir y redefinir las prácticas forma parte del compromiso ético con las infancias institucionalizadas.



Referencias bibliográficas

Barna, A. (2014). Relaciones entre dispositivos administrativos y arreglos familiares en la gestión de la infancia con derechos vulnerados. Una aproximación etnográfica. *Revista de Estudios Sociales de Bogotá* 50: 57 – 70.

Barudy, J. (1998). *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Buenos Aires. Ed. Paidós.

Bustelo, E. (2021). *De otra manera: Ensayo sobre política social y equidad*. Santa Fe. Ed. Homo Sapiens.

Butler, J. (2009). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires. Ed. Paidós.

Carli, S. (2003). El problema de la representación. *Balances y Dilemas* En: G Frigerio, y G. Diker, (Coords.). *Infancias y Adolescencias. Teorías y experiencias en el borde. La educación discute la noción de destino*. Buenos Aires Ed. NOVEDUC (pp. 80-88).

Ciordia, C. y Villalta, C. (2012). Procesos judiciales y administrativos de la adopción de niños: confrontación de sentidos en la configuración de un medio familiar adecuado". *Etnográfica* 16 (3): 435 - 460.

Cirillo, S. y Di Blasio, P. (1991). *Niños Maltratados. Diagnóstico y terapia familiar*. Buenos Aires Ed. Paidos.

Danani, C. e Hintze, S. (coord.) (2022). *Protecciones y desprotecciones IV: disputas, reformas y derechos alrededor de la seguridad social en la Argentina, 2015- 2021*. Buenos Aires Ed. de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

De Jong, E. (2021). *La familia en los albores del nuevo milenio. Reflexiones interdisciplinarias un aporte al trabajo social*. Buenos Aires Ed. Espacio.

Grinberg, J. (2008). Transformaciones en el tratamiento de la niñez en riesgo. Reflexiones sobre un dispositivo de protección a la infancia en la Ciudad de Buenos Aires. *Cuadernos de Antropología Social* 27: 155-174.

Krmpotic, C. y Ponce de Leon, A. (2017). Trabajo social e intervención socio-jurídica en la Argentina. (pp 1-14) En S. Amaro y C. Krmpotic. *Diccionario Internacional de Trabajo Social en el ámbito socio-jurídico*. Barcelona. Ed. Nova Casa.

Llobet, V. (2014). La producción de la categoría niño-sujeto-de-derechos y el discurso psi en las políticas sociales de Argentina. Una reflexión sobre el proceso de transición institucional. En: V. Llobet, V. (comp.): *Pensar la infancia desde América Latina. Un estado de la cuestión*. Buenos Aires. CLACSO (pp. 209 - 235).

Minuchin P., Colapinto J., Minuchin, S. (2000) Internación de niños I. Centros residenciales. En: *Pobreza, institución, familia*. Buenos Aires. Amorrortu editores. (pp. 196-228)

Nicolini, G. (2018). *Derechos de niños, niñas y adolescentes, vehículo para la intervención con familias. Matices y tensiones*. Ponencia presentada en el Encuentro Interuniversitario y Profesional de Trabajo Social con Familias "Historia Identidad e Intervención Profesional", Mar del Plata 30 de Noviembre y 1º de Diciembre de 2018.

Otero, M. (2018). *Los procesos de adopciones de niños, niñas y adolescentes. Desafíos para una adecuada integración familiar adoptiva*. Buenos Aires. Ed. Noveduc.

Ponce de León, A. (2012). "Los desafíos en la formación profesional: Programa de Especialización en trabajo Social Forense de la FADEC, U.N.Comahue". En: Ponce De León, Krmpotic (coord.) *Trabajo Social Forense. Balance y perspectivas*. Volumen I. Buenos Aires. Espacio Editorial.

Quintero, A. (1997) *Trabajo social y procesos familiares*. Buenos Aires Ed. Lumen- Humanitas.

Rozas, M. (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del trabajo social*. Buenos Aires Ed. Espacio.

Travi, B. (2006) *La dimensión técnico instrumental en trabajo social: reflexiones y propuestas acerca de la entrevista, la observación, el registro y el informe social*. Buenos Aires. Ed. Espacio. Cap. 2 y 3.

Villalta, C. (2010). Introducción. En: C. Villalta (Comp) *Infancia, justicia y derechos humanos*. Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes. Bernal. p. 9-19.